

Balance Anual del CTEAJE

Elaborado por la Secretaría General del CTEAJE

Julio 2018



Ficha del Documento

VERSIÓN	V1.0
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CTEAJE-GT-BAL-BALANCE ANUAL 2017-2018 v1.0
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Balance Anual del CTEAJE

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
V1.0	SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE	16/07/2018	Versión inicial del documento
Haga clic aquí para escribir texto.	Haga clic aquí para escribir texto.		Haga clic aquí para escribir texto.





























Índice

1.	INT	RODUCCION CTEAJE	3
1. 1. 1.		SIGNIFICADO Y ORIGEN	4
2.		JETO DEL BALANCE	
3.	BA	LANCE GLOBAL	8
3.	1	HOJA DE RUTA Y RESULTADOS	8
4.	BA	LANCE DE DETALLE	16
4. 4.		CALENDARIO PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE	
4.		SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO	
4.	_	GRUPOS DE TRABAJO	
	4.4.	Gestión Procesal Electrónica (antiguo Comunicaciones Telemáticas)	29
	4.4.2		
	4.4.4		
	4.4.5		
	4.4.6		
	4.4.7		
	4.4.8		
	4.4.9		
	4.4.		
4.		SECRETARÍA GENERAL DEL CTEAJE	
4.	6	Entregables	62
	4.6.		
	4.6.2	Próximos entregables	71
5 .	LA	BOR CONSULTIVA	72
6.	СО	LABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	73
7.	REI	FLEXIONES CTEAJE	75
8.	ANI	EXOS	76
8.		HOJA DE RUTA	
8.		METODOLOGÍA	_
8.		ACTAS REUNIONES DEL PLENO DEL CTEAJE	
8.	4	ACTAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CTEAJE	76
8.	5	ACTAS SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO	76
8.	6	ACTAS GRUPOS DE TRABAJO	76
8.		ENTREGABLES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	
8.	8	LABOR CONSULTIVA	76

























1. INTRODUCCIÓN CTEAJE

Previa a la exposición del apartado 1, se ha de aclarar que, dado que la información es la misma que la de los Balances de años anteriores, se ha trasladado dicha información con el fin de facilitar la comprensión del presente documento. Únicamente se ha modificado el gráfico de composición del órgano, con la incorporación de nuevos miembros.

Significado y origen

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica (en adelante, "CTEAJE"), ha asumido las funciones conducentes a abordar la modernización de la Administración de Justicia con la implantación de la justicia electrónica, de donde cabe esperar, para un país como el nuestro, un triple y benéfico resultado: por una parte la agilización de los procesos públicos, a través del uso de las tecnologías en las comunicaciones, para servir a un derecho fundamental (artículo 24 de la CE); por otra parte, servir a la efectiva y general utilización de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia por parte de los profesionales de la Justicia; y, por último, definir el conjunto de requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad necesarios en el desarrollo de los diferentes aplicativos y sistemas utilizados por los actores del mundo judicial, a fin de garantizar la seguridad en la transmisión de los datos y cuantas otras exigencias se contengan en las leyes procesales.

Ninguna de estas tres finalidades podía ya progresar insistiendo en un modelo que los hechos han demostrado agotado, por ello se planteó el reto de poner en práctica actuaciones transformadoras y mejoras en la gestión, en el gasto y en la racionalización de los procedimientos, para que la Administración de Justicia se configure como un servicio eficaz, accesible y transparente, capaz de afrontar sin demoras las demandas de los ciudadanos y de los distintos órdenes sociales y económicos.

Estas reformas se plantean en un momento económico complejo, condicionado por la contención del gasto público y la restricción presupuestaria, derivadas de la situación económica europea y nacional. Por tanto, es un objetivo fundamental la búsqueda de un auténtico rendimiento de los recursos públicos, basado en la colegiación de esfuerzos y en las distintas iniciativas propuestas por los integrantes del CTEAJE.

En este contexto, el CTEAJE, nace como el cauce institucional para la cooperación, en materia de nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

Como antecedente de este órgano, es obligado mencionar el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento del Esquema judicial de interoperabilidad y seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia (EJIS) firmado a 30 de septiembre de 2009, al cual se adhirieron las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia el 10 de diciembre de 2009.



























Los referidos actores han venido trabajando en la creación de un esquema de colaboración, colegiando esfuerzos con el objetivo fundamental de llevar a cabo la prestación de servicios a la Administración de Justicia bajo el paradigma de la Interoperabilidad, Accesibilidad y Reusabilidad, con las máximas garantías de Seguridad.

En consecuencia, el CTEAJE se configura como una de las piezas esenciales para la consecución de los objetivos establecidos en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, en orden a la interoperabilidad de las distintas aplicaciones que se utilizan en la Administración de Justicia de modo que, en este contexto, dicho órgano ejerce el impulso de la Administración judicial electrónica.

1.2 Régimen jurídico

En la Ley 18/2011, de 5 de julio, en su Título V, sobre Cooperación, se estableció la creación del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica y en la Disposición adicional primera se facultó al Gobierno para su regulación mediante Real Decreto.

En consecuencia, el 19 de junio del 2013, se publicó el Real Decreto 369/2013, de 7 de junio, regulador del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.

El CTEAJE es un órgano administrativo de cooperación, de los previstos en el artículo 5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que, tras la derogación de la citada Ley, ha quedado recogido en el artículo 145 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se rige por lo dispuesto en la Ley 18/2011, de 5 de julio, y en lo no previsto en ésta, por lo dispuesto en la actual Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El CTEAJE goza de absoluta independencia orgánica y funcional, consecuencia de su propia naturaleza, como órgano de coordinación entre Administraciones, en el que están representados el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.

La normativa reguladora del CTEAJE está conformada por:

- Ley 18/2011 de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.
- Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 369/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica.
- Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 230.6
- Normas de Funcionamiento interno del CTEAJE.



























Composición y funciones

El CTEAJE está compuesto por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia.



Sus órganos necesarios son: el Pleno, la Comisión Permanente, el Presidente y el Secretario General.

El Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica está copresidido por un representante del Consejo General del Poder Judicial y otro del Ministerio de Justicia, que ejercen la copresidencia por períodos bienales conforme a un turno rotatorio. No obstante, y desde su creación, la Presidencia la ha ejercido el Ministerio, de común acuerdo con el CGPJ.

La composición exacta y funciones de cada uno de los órganos del CTEAJE, vienen determinadas en su normativa reguladora.























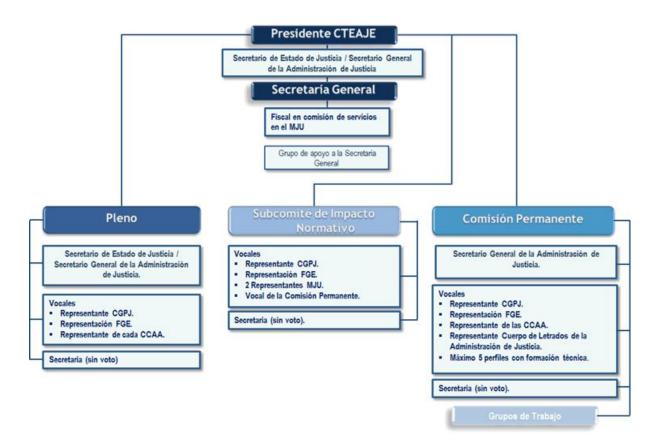












Como particularidad de su composición, cabe destacar que en el Pleno existe representación de todas las Administraciones con competencias en Justicia, mientras que en la Comisión Permanente, órgano de carácter fundamentalmente técnico, existe un representante de todas las CCAA, además de otros dos de perfil técnico. El primero se establece por turno rotatorio por orden según la asunción de competencias en materia de Justicia, habiendo correspondido este año a Valencia, y los dos de carácter técnico rotan anualmente por orden alfabético de Comunidad, por lo que en este ejercicio se ha contado con la integración en la Comisión Permanente de representantes de las comunidades de La Rioja y Galicia.

Su organigrama y cargos al cierre del ejercicio 2017/2018, es el siguiente:



























Pleno

Secretario de Estado de Justicia: Doña Carmen Sánchez-Cortés (hasta 19 de junio de 2018); actualmente D. Manuel Dolz.

Vocales

Representante CGPJ

Dñª. María Victoria Cinto Lapuente

Representación FGE

D. Francisco Moreno Carrasco

Representante de cada CCAA

Dña. María Amparo López Antelo (País Vasco)

Pendiente de confirmar (Cataluña)

D. Juan José Martín Álvarez (Galicia)

Dña María dels Àngels García Vidal (Valencia)

D. Cesáreo Rodríguez Santos (Canarias)

Dñª. Mercedes Fernández Ordoñez (hasta sept. De 2017); actualmente Eduardo Tamarit Pradas (Andalucía)

Dña. Lourdes Aldave Villanueva (Navarra)

Dña. Yolanda Ibarrola De la Fuente (Madrid)

Dña. Encarnación Vicente Suárez (Asturias)

D. Pablo Antonio Ortiz Lorenzo (Cantabria)

Dña. María Ángeles Julvez León (Aragón)

Dñª. Cristina Maiso Fernández (La Rioja)

Secretaria:

Dñª. María Vilches Fernández

Comisión Permanente

Presidente

D. Antonio Dorado Picón (hasta 30 de junio de

Actualmente D. Antonio Viejo Llorente

Vocales

Representante CGPJ

Dñª. María Victoria Cinto Lapuente

Representación FGE

D. Germán Gutiérrez Vicen

Representante de las CCAA

D. Cesáreo Rodríguez Santos (Canarias)

Representante Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

D. Jaume Herráiz Pagés

Máximo 5 perfiles con formación técnica

Dña. Alicia Acero Cristóbal (Madrid)

D. Enrique Roldán López (MJU)

D. José Luis Hernández Carrión (MJU)

D. Juan Carlos Garcés Pérez (CGPJ)

Dña. María Peña Sanz Garrido (Navarra)

Secretaria

Dñª. Leticia Carrillo Rodríguez

Grupos de Trabajo

2. OBJETO DEL BALANCE

El objeto del presente documento es presentar los resultados obtenidos por el CTEAJE en el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018.

Para una mayor claridad en la exposición de los resultados, que facilite la lectura y comprensión de los mismos, el documento se estructura del siguiente modo:

 BALANCE GLOBAL: se usa como referente la Hoja de Ruta del CTEAJE (aprobada en Pleno de 9 de abril de 2014), que se coteja con la actividad realizada durante este ejercicio, así como en ejercicios anteriores (2013/2014, 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017). Este esfuerzo comparativo, será el que nos permita medir tanto los





























logros obtenidos, como las desviaciones sufridas respecto a la Hoja de ruta, con el fin de adoptar las acciones pertinentes para su alineación o, en su defecto, la revisión de la Hoja de ruta conforme a las necesidades actuales.

- 2) BALANCE DE DETALLE: expone pormenorizadamente los resultados de los Grupos de Trabajo y Subgrupos constituidos en el seno del CTEAJE, así como de la actividad del Pleno, de la Comisión Permanente y del Subcomité de Impacto Normativo.
- 3) LABOR CONSULTIVA: en este apartado se presentan los resultados obtenidos por el órgano en su labor consultiva, especialmente en materia de interoperabilidad y seguridad entre los sistemas informáticos.
- 4) COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS: en este apartado se relacionan las distintas colaboraciones que a lo largo del presente ejercicio ha mantenido el órgano con otros organismos, el objetivo de esa colaboración y el modo en el que se ha articulado.
- 5) **REFLEXIONES CTEAJE**: por último, en este apartado se hace un análisis del papel que ha desempeñado el CTEAJE en el ejercicio, así como del valor que aporta a las Administraciones y se apuntan los principales aspectos de mejora a nivel global.

3. BALANCE GLOBAL

Hoja de ruta y resultados

Las líneas de actuación del CTEAJE se basan en el desarrollo de los principales objetivos marcados en la Hoja de Ruta, elaborada el 14 de octubre de 2013 y aprobada en el Pleno del 9 de abril de 2014 por consenso de todos sus miembros.

En el siguiente cuadro se presentan los proyectos y acciones que fueron recogidos en dicha Hoja de Ruta, agrupados en cinco líneas de actuación:

- Sistema Integrado de Justicia
- Transparencia y Servicios
- Gobernanza
- Colaboración con otras Administraciones
- Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad

Para cada uno de los proyectos y/o acciones recogidas, desde la Secretaría General del CTEAJE se ha identificado en qué Grupo o Grupos de Trabajo se han abordado o se están abordando, así como el objetivo inicial, recogido en la Hoja de Ruta.



























CTEAJE

Adicionalmente, se ha realizado un diagnóstico sobre la alineación del objetivo inicial con los resultados obtenidos o, en su defecto con el objetivo actual, con el fin de evaluar el grado de alineación de los trabajos o resultados de los Grupos con lo establecido inicialmente.

Para la correcta interpretación de la información presentada, se ha de considerar que se ha clasificado en base a los siguientes criterios:

- Rojo: No se ha abordado el objetivo en el seno del CTEAJE.
- Amarillo: El objetivo se ha abordado parcialmente o se abordó, pero en estos momentos esta línea está parada.
- Verde: El objetivo inicial está siendo abordado en el seno de algún Grupo de Trabajo o se abordó y finalizó.
- Azul: El objetivo ha variado respecto a lo establecido en la hoja de ruta. Se está abordando en el seno del algún Grupo de Trabajo o se abordó y finalizó.





























PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO			
	LÍNEA DE ACTUACIÓN I: SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA							
	Gestión de identidades			Garantizar la interconexión de los diversos sistemas de gestión de identidades existentes en las diferentes administraciones con competencias en materia de Justicia.	Esta línea de trabajo, de forma global no ha sido abordada, sin embargo, en el marco de la transferencia tecnológica, esta actuación se acomete para cada aplicación cedida.			
→	Soporte al procedimiento	Sistemas audiovisuales dentro del procedimiento judicial	SALAS DE VISTA y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Establecer las pautas y organización futuras para la continuidad de un desarrollo conjunto del proyecto, así como recomendaciones generales técnicas necesarias en las Salas de Vista de juzgados y audiencias.	El objetivo del proyecto ha variado sustancialmente ya que inicialmente fue concebido para tratar de definir la infraestructura necesaria para la grabación en las Salas de Vista y actualmente se está elaborando una propuesta de alcance más amplia, que abarque no sólo el empleo del sistema de grabación sino un sistema audiovisual completo, que sea de aplicación no sólo en las Salas si no en todas las actuaciones procesales que requieran el empleo de medios audiovisuales. Para ello se han establecido las funcionalidades prioritarias que debe contener el sistema audiovisual. Todo ello ha permitido avanzar en la elaboración de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad y en un manual de Buenas prácticas.			
		Firma electrónica	BASES DE INTEROPERABILIDA D Y SEGURIDAD y COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	Evaluar e impulsar la estandarización de formatos de firma electrónica y políticas de uso, de conformidad con la política general de firma electrónica y siguiendo las recomendaciones de la Norma técnica de interoperabilidad de política de firma y certificados de la Administración.	En el Grupo BIS se consensuó la Política de firma para la Administración de Justicia, en la que se establecen, entre otras cuestiones, los formatos y políticas de uso. Por otro lado, en el Grupo de Comunicaciones Telemáticas se ha establecido un nuevo tipo de certificado, el certificado de seudónimo, que permite la anonimización del firmante, evitando que en el documento firmado aparezcan datos tales como el DNI.			



PROYECT PRIORIZAD		ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
		Planificador de actividad en las Oficinas Judiciales y Fiscales	SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO y BASES DE INTEROPERABILIDA D Y SEGURIDAD	Diseñar y desarrollar nuevas aplicaciones que permitan un control integral de las entradas, salidas y flujos de trabajo para planificar de forma equilibrada la asignación de actividades entre el personal adscrito a la oficina.	Por un lado, a través del SIN se han establecido los requisitos para el control de los plazos de instrucción y, por otro, mediante la estandarización de las clases de registro se pretende repartir de forma homogénea la carga de trabajo en los juzgados. El principal reto en estos momentos es conseguir la implantación en los sistemas.
✓	Gestión documental		HITOS Y DOCUMENTOS	Identificar todos los tipos de documentos que pueden existir en un procedimiento judicial, estandarizar su contenido y configurarlos, de forma que permitan extraer información, compartir y explotar datos entre los distintos sistemas de gestión procesal. Definir y aprobar los esquemas procesales que han de servir de base para establecer una tramitación guiada. Desarrollar fondos documentales para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado. Promover el acceso al CENDOJ vía Web para Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y Abogados del Estado.	La situación en este proyecto es la siguiente: se han establecido los documentos empleados en los procedimientos de mayor uso en las diversas jurisdicciones, y se están revisando/actualizando aquellos afectados por las reformas procesales. La definición de los esquemas procesales se está abordando por jurisdicciones y dentro de cada jurisdicción por lotes (además, los esquemas se irán adaptando a los cambios realizados en la Normativa Técnica). Los dos últimos objetivos, de momento no han sido acometidos.
✓	Gestión	Gestión archivística		Implantar en los órganos jurisdiccionales aplicaciones informáticas que permitan la organización y control de los procedimientos judiciales archivados.	El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente y en estos momentos el Grupo de Trabajo está definiendo la Política de gestión de archivos.
✓	Estadís	tica judicial	ESTADÍSTICA JUDICIAL	Construir un cuadro de mandos que implemente la estrategia de integración de la información de gestión procesal, favoreciendo la homogeneidad de indicadores y optimizando la inversión de recursos.	El objetivo de proyecto ha variado sustancialmente, centrándose actualmente en el análisis de los boletines estadísticos de los diversos tipos de órgano (comenzando por el Boletín 05, del Juzgado de lo Social), con el fin de perseguir la obtención automática de los mismos a partir de la información registrada en los Sistemas de Gestión Procesal.





















PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	PROYECTO ACCIONES GRUPO		OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
		Comunicaciones telemáticas	LEXNET: COMUNICACIONES TELEMÁTICAS Y PROCURADORES	Administración de Justicia, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, puedan, tanto presentar escritos como recibir notificaciones de cualquier juzgado de España. En el ámbito de las Fiscalías,	Estos objetivos han sido ampliamente superados y el Grupo se ha centrado en dar cumplimiento, a nivel nacional, a lo establecido en la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con las comunicaciones electrónicas, con los dos hitos significativos: 1 de enero de 2016 y 1 de enero de 2017. Nota: en la Comisión Permanente de 06/02/2018 se aprobó la fusión de los grupos CCTT y EJE-EFE, denominándose al nuevo grupo 'Gestión Procesal Electrónica' (GPE).
			TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Integrar los sistemas de gestión procesal con el PNJ (Punto Neutro Judicial).	En el Grupo de Transferencia Tecnológica se han identificado todas las aplicaciones o sistemas susceptibles de ser utilizados por cualquier Administración, así como el listado de las distintas iniciativas.
✓	Interoperabilidad con otros sistemas	Interconexión de los sistemas de gestión procesal con SIRAJ	SIRAJ		El proyecto se ha reactivado, para avanzar todo lo posible en la preparación de la integración SGP-SIRAJ 2, de forma paralela al desarrollo de SIRAJ 2.
	otras Administrac Organis	Interconexión con otras Administraciones y Organismos públicos	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	Mejorar las relaciones en el ámbito tecnológico, con el resto de Administraciones Públicas.	En el seno del Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas se están abordando todas las comunicaciones electrónicas con los distintos actores que se relacionan con la Administración de Justicia: Interior, Sanidad, Universidades, Corporaciones Locales
		Interconexión de los SGP con la base de datos centralizada del Ministerio Fiscal	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS / TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Interconectar los Sistemas de Gestión Procesal con el Sistema de información de la Fiscalía.	Esta actuación se está acometiendo, tanto en el Grupo de Comunicaciones Telemáticas, como dentro del Subgrupo de Fortuny Digital, en el ámbito de Transferencia Tecnológica para aquellas Comunidades Autónomas usuarias de Fortuny. Nota: según indicación anterior, lo relativo a CCTT se tratará en el nuevo grupo 'Gestión Procesal Electrónica'. Lo relativo a Fiscalía Digital se está tratando en el grupo de Transferencia Tecnológica.























PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
		Interconexión de los directorios al servicio de la administración de justicia	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS / PROCURADORES / BASES DE INTEROPERABILIDA D Y SEGURIDAD	Establecer directorios únicos de: Juzgados y Fiscalías Colegios de profesionales Videoconferencias en sedes judiciales Traductores e intérpretes Peritos	En relación con los <u>Juzgados y Fiscalías</u> , el directorio forma parte de la Normativa Técnica del CTEAJE. También se han creado los <u>censos de profesionales</u> . El resto de objetivos no han sido abordados.
	Asistencia Jurídica Gratuita		ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Tramitar, de forma íntegra y telemática, el procedimiento de solicitud del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.	El proyecto se arrancó y se paralizó a la espera de publicación de la Ley de Justicia Gratuita.
	Esquema compartido de datos	compartido de	COMUNICACIONES TELEMÁTICAS / BASES DE INTEROPERABILIDA D Y SEGURIDAD / TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		Esta acción se ha empezado a trabajar de la mano de la publicación de la Normativa Técnica del CTEAJE y la puesta a disposición de las Administraciones de servicios de consulta.
	denominado 'No	bilidad (actualmente rmativa Técnica del EAJE'.)	BASES DE INTEROPERABILIDA D Y SEGURIDAD	Actualizar las tablas de códigos y especificaciones técnicas recogidas en el Test de Compatibilidad según las diversas necesidades existentes.	Dentro del Grupo de Trabajo de las Bases de Interoperabilidad y Seguridad se ha establecido una nueva línea de trabajo para llevar a cabo la gestión de las alegaciones a las tablas maestras de la Normativa Técnica del CTEAJE.
	LÍNEA DE ACT	UACIÓN II: TRAN	ISPARENCIA Y SERV	VICIOS	
✓	Portal de Adm Just		PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		Este objetivo se ha visto ampliamente superado con la creación del PAGAJ, que próximamente se pondrá en Producción y la puesta a disposición del Portal del CTEAJE.
	Sede electrónica Administració		PORTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Crear la Sede Judicial Electrónica del PAJ	Las distintas Administraciones han creado sus Sedes Judiciales Electrónicas, para lo que el CTEAJE ejerce su labor consultiva, elaborando los correspondientes informes preceptivos.





















PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
	Open data y Gobierno abierto			Estudiar las posibilidades de ofrecer información que pueda ser objeto de reutilización en la Web http://datos.gob.es (Portal de carácter nacional que organiza y gestiona el Catálogo de Información Pública del Sector Público)	
	LÍNEA DE ACTUA	ACIÓN III: GO	BERNANZA		
	Intercambio de buenas prácticas		TRANFERENCIA TECNOLÓGICA	Promover la reutilización de software y aplicaciones desarrolladas.	Se está llevando a cabo en el Grupo de Transferencia Tecnológica, donde se ha establecido un marco de colaboración y se está ejerciendo como plataforma de difusión.
	Compras centralizadas			Estudiar la viabilidad de realización de contratación conjunta de elementos comunes a las administraciones participantes.	
	Subcomité de impacto tecnológico		SUBCOMITÉ DE IMPACTO NORMATIVO	Realizar estudios de impacto tecnológico en materia de interoperabilidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rijan las licitaciones promovidas por las partes integrantes en el CTEAJE.	Este objetivo ha sido establecido como parte de las actuaciones del Subcomité, sin embargo, no se ha materializado todavía en ninguna norma concreta. Una de las actuaciones del Subcomité es el estudio del impacto tecnológico de las modificaciones legislativas que afectan al ámbito de la Justicia.
	LÍNEA DE ACTUA	ACIÓN IV: CO	LABORACIÓN CON O	TRAS ADMINISTRACIONES	
✓	COMISIÓN JUSTICIA DIGITAL Colaboración con Administraciones Públicas COMISIÓN JUSTICIA DIGITAL COMITÉ SECTORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, DE DOCUMENTO, EXPEDIENTE Y ARCHIVOS ELECTRÓNICO		SECTORIAL DE LA CIÓN ELECTRÓNICA, DE ENTO, EXPEDIENTE Y	Alinear las políticas de interoperabilidad en Justicia con las directrices seguidas por el resto de Administraciones.	Se han establecido las Bases de Interoperabilidad y Seguridad que se han consensuado con la AGE, alineando a estas en la medida de lo posible y se colabora con diferentes organismos en esta línea. Asimismo, el Grupo de Gestión Archivística participa, representado a través de las Comunidades de Andalucía y Asturias, en el Comité Sectorial de la Administración Electrónica, de Documento, Expediente y Archivos Electrónicos. Se está colaborando con otras comisiones.





















PROYECTO PRIORIZADO	PROYECTO	ACCIONES	GRUPO	OBJETIVO INICIAL	DIAGNÓSTICO
					Por otro lado, el MINHAFP participa en las reuniones de Pleno y Comisión Permanente, de esta manera, se asegura la alineación de las líneas de trabajo.
	Colaboración con la Unión Europea		ı Europea	Informar, por parte del MJU al CTEAJE, de las líneas seguidas en materia de Justicia.	Las directrices europeas en materia de seguridad e interoperabilidad son comunicadas al Pleno. En este ejercicio cabe destacar la relativa a accesibilidad, en cuanto a que no hay especificaciones propias de Justicia que justifiquen una regulación autónoma a la normativa de la Administración General del Estado en materia de accesibilidad web. Adecuación al Reglamento Europeo de firma, tanto en las GIS como en los certificados. (EIDAS)
	LÍNEA DE ACTUA	ACIÓN V: EJIS			
					Se está llevando a cabo en el Grupo BIS. Por ahora se han aprobado las GIS de:
					- Documento judicial electrónico
					- Expediente judicial electrónico
✓			Revisar, elaborar, aprobar y difundir las correspondientes guías de interoperabilidad y seguridad.		
					- Digitalización certificada de documentos
					 Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos

























Las primeras conclusiones que pueden extraerse de la sola lectura del cuadro expuesto, son las siguientes:

- Todos los proyectos priorizados han sido abordados por los Grupos de Trabajo y una gran parte, con un alcance superior al inicialmente previsto.
- De todos los proyectos definidos no han sido abordados todavía los siguientes:
 - Open data y Gobierno abierto
 - Compras centralizadas
- Existe una gran relación entre los Grupos creados dentro del CTEAJE para poder abordar las diferentes líneas de trabajo de la Hoja de Ruta.
- La necesidad lógica de actualización de la hoja de ruta del CTEAJE, tras más de cuatro años desde que se realizó el primer ejercicio de priorización de objetivos (el 14 de octubre de 2013): éste será uno de los objetivos del nuevo ejercicio.

4. BALANCE DE DETALLE

4.1 Calendario

A continuación, a través del calendario y sus notas explicativas, se puede apreciar la actividad propia del CTEAJE con los eventos más destacados.

Se han celebrado un total de 40 reuniones de los Grupos de Trabajo en el seno del CTEAJE. 1 reunión del Pleno, 1 reunión de la Comisión Permanente y 5 reuniones del Subcomité de impacto normativo.

La práctica totalidad de dichas reuniones se han celebrado mediante videoconferencia, salvo las propias del Pleno y Comisión Permanente que son presenciales.

Las reuniones de los Grupos de Trabajo son abiertas y participativas porque no se limitan a sus integrantes, sino que permiten la intervención de cualesquiera organismos implicados en el desarrollo de la Administración Judicial Electrónica. Dichas reuniones son grabadas en video y audio y quedan a disposición de todos los miembros del CTEAJE para su consulta en la herramienta colaborativa, gestor documental que permite la compartición de cualquier tipo de documentación.

El siguiente gráfico es expresivo del porcentaje de reuniones propias de cada Grupo de trabajo en relación con el total de reuniones celebradas en el ámbito del CTEAJE, en el ejercicio contemplado en este balance.













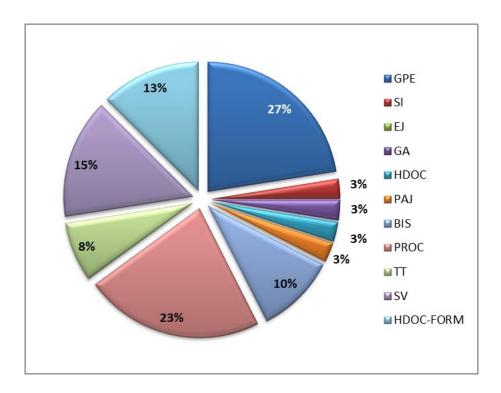












Cabe destacar el elevado número de reuniones mantenidas en el seno del Grupo de Trabajo de Gestión Procesal Electrónica (antiguo Comunicaciones Telemáticas) con un 27% del total de reuniones y Procuradores con un 23%. Le siguen, por relevancia, las de los Grupos de Salas de Vista con un 15% y el Grupo de HDOC-Formularios con un 13%.

El Grupo de Trabajo de Estadística Judicial no ha mantenido ninguna reunión en este período, a la espera de que Canarias arroje resultados del Piloto que está desarrollando en base a los acuerdos adoptados en el seno del Grupo, hito necesario para poder seguir avanzando en los trabajos.

Reuniones Grupos de Trabajo
Pleno/C.Permanente/ Subcomité de Impacto Normativo
Bilaterales
Monográficos























JULIO 2017								
LUNES	LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNE							
3	4	5	6	7				
10	11	12	13	14				
17 GT Transferencia Tecnológica	18 Subcomité de Impacto Normativo	19 GT Procuradores GT Transferencia	20	21				
24	25	Tecnológica 26	27	28				
31								

AGOSTO 2017										
LUNES	LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES									
	1	2	3	4						
7	8	9	10	11						
14	15	16	17	18						
21	22	23	24	25						
28	29	30	31							

SEPTIEMBRE 2017						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
				1		
4	5	6	7	8		
11	12	13 GT CCTT (actual GPE)	14	15		
18	19 GT Procuradores	20	21	22 Subcomité de Impacto Normativo		
25	26	27	28	29		

OCTUBRE 2017						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
2	3	4	5	6		
9	10	11 Monográfica CCTT (actual GPE): cuestiones técnicas certificado de seudónimo	12	13		
16	17	18 Subcomité de Impacto Normativo	19	20		
23	24 Pleno del CTEAJE	25	26	27		
30	31					

NOVIEMBRE 2017						
LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES			
		1	2	3		
				GT Procuradores		
6	7 GT CCTT (actual GPE)	8	9	10		
13	14	15	16	17		
20	21	22	23	24		
GT Transferencia Tecnológica		GT BIS	Subcomité de Impacto Normativo			
27	28 GT HDOC- FORM	29 GT Salas de Vista	30	31		

DICIEMBRE 2017									
LUNES	LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES								
				1					
4	5	6	7	8					
11	12	13	14	15					
	GT PAJ		GT SIRAJ	GT Procuradores					
18	19 GT HDOC- FORM	20	21	22					
25	26	27	28	29					





















ENERO 2018								
LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES								
1	2	3	4	5				
8	9	10	11	12				
		GT CCTT (actual GPE)		GT Salas de Vista				
		- 						
15	16	17	18	19				
		GT GA		GT BIS				
22	23	24	25	26				
			Subcomité de					
			Impacto	GT Procuradores				
	İ	İ	Normativo					
29	30	31						

FEBRERO 2018						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
			1	2		
5	6 C.Permanente	7	8	9		
12	13	14	15	16		
19	20 GT CCTT (actual GPE)	21 GT Salas de Vista	22	23 GT Procuradores		
26	27	28	29	30		

MARZO 2018								
LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES								
			1	2				
5	6	7	8	9				
				GT HDOC				
12	13	14	15	16				
19	20	21	22	23				
	GT Salas de			Salas de vista: Bilateral MJU-				
	Vista			Galicia				
			i	GT Procuradores				
26	27	28	29	30				

	ABRIL 2018							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES				
2	3	4	5	6				
9	10 GT CCTT (actual GPE)	11	12	13				
16	17	18	19	20				
23	24	25	26	27				
Salas de Vista: Bilateral MJU- Galicia			GT HDOC - FORM	GT Procuradores				
30								

MAYO 2018							
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
	1	2	3	4			
7	8 GT Salas de Vista	9	10 GT CCTT (actual GPE)	11			
14	15	16	17 GT HDOC- FORM	18			
21	22	23	24	25			
28	29	30	31				

JUNIO 2018									
LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES									
				1					
4	5	6		8					
			GT Salas de Vista	GT Procuradores					
			GT HDOC- FORM						
11	12	13	14	15					
	GT CCTT (actual GPE)			GT BIS					
18	19	20	21	22					
25	26	27	28	29					





















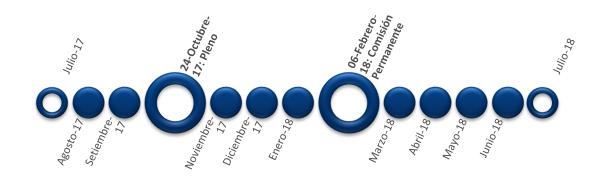




GPE (antes CCTT)	Procuradores	SV	π	BIS	HDOC	HDOC FORM	SIRAJ	PAJ	GA	Pleno	C.Permanente	SIN	Bilaterales
Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión	Fecha reunión
13/09/2017	19/07/2017	29/11/2017	17/07/2017	22/11/2017	09/03/2018	28/11/2017	14/12/2017	12/12/2017	17/01/2018	24/10/2017	06/02/2018	18/07/2017	23/03/2018
11/10/2017	19/09/2017	12/01/2018	19/07/2017	19/01/2018		19/12/2017						22/09/2017	23/04/2018
07/11/2017	03/11/2017	21/02/2018	20/11/2017	15/06/2018		26/04/2018						18/10/2017	
10/01/2018	15/12/2017	20/03/2018		13/07/2018		17/05/2018						23/11/2017	
20/02/2018	26/01/2018	08/05/2018				07/06/2018						25/01/2018	
10/04/2018	23/02/2018	07/06/2018											
10/05/2018	23/03/2018												
12/06/2018	27/04/2018												
05/07/2018	08/06/2018												

4.2 Pleno y Comisión Permanente

Los miembros del Pleno del CTEAJE se han reunido en una ocasión en este ejercicio, en el mes de octubre de 2017. En cuanto a la Comisión Permanente, en este período ha celebrado también una reunión, en febrero de 2018:



Los principales acuerdos consensuados en las sesiones realizadas por el Pleno y la Comisión Permanente son:





















ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Se dan por aprobados los entregables presentados en la reunión.	CP 06/02/2018	Aprobados los entregables.
Se autoriza la ampliación del objetivo del Grupo de Salas de Vista.	CP 06/02/2018	Como consecuencia de la generalización de los medios audiovisuales en la justicia, así como de las reformas legales que se han producido han ido surgiendo necesidades nuevas que no sólo se ciñen al uso de la grabación en los juicios orales, hay muchas actuaciones procesales que requieren de utilización de medios audiovisuales. En el Grupo de Trabajo se ha realizado un documento cuyo objetivo no ha sido sólo determinar el alcance que debe tener el grupo si no también fijar los límites del mismo.
Se acuerda entre todas las Administraciones la intención de avanzar hacia un sistema único de Salas de Vista.	CP 06/02/2018	Este acuerdo se ha transformado en la elaboración de normativa técnica que regule los requisitos mínimos que deben reunir todos los sistemas de grabación de las actuaciones procesales audiovisuales, así como las buenas prácticas de los distintos colectivos implicados.
Por parte del Ministerio de Justicia, José Luis Hernández pone a disposición del CTEAJE el borrador de la Guía Técnica de Seguridad, a falta de actualizarlo.	CP 06/02/2018	Se prevé su uso como documento de partida en las próximas reuniones de BIS-Seguridad.
Solicitar a AEPD su RAA (Registro de actividades de tratamiento), que Jesús Rubí Navarrete cortésmente puso a disposición del resto de miembros del CTEAJE. Asimismo, una vez la AEPD los tenga terminados: -la modificación del Esquema Nacional de Seguridadla Guía de Análisis de Riesgosla Guía de Evaluación de Impactos.	CP 06/02/2018	Pendiente de realizar la petición.
La SGNTJ se compromete a homologar a Aragón en Lexnet la última semana de febrero.	CP 06/02/2018	Se prevé finalizar la homologación a lo largo de 2018.



















ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Se acuerda que en el GT BIS se traten los aspectos relacionados con el Expediente Administrativo.	CP 06/02/2018	Dado el alto impacto que suponen los intercambios con las Administraciones Públicas, se están tratando en varios grupos del CTEAJE.
Fusión de los dos grupos de trabajo actuales EJE-EFE y CCTT, y asignar al nuevo grupo fusionado la denominación 'Gestión Procesal Electrónica'.	CP 06/02/2018	■ Tras el acuerdo adoptado, los Grupo de Trabajo EJE-EFE y CCTT se han fusionado adoptando la denominación de Gestión Procesal Electrónica.
HDOC: abordar la estandarización de las resoluciones judiciales.	CP 06/02/2018	■ Se ha comenzado el desarrollo de esta tarea en el Grupo de Trabajo.
Elaborar una propuesta por parte de la Secretaria General del CTEAJE para buscar un foro en el tratar todos los temas relacionados con la remisión de los expedientes administrativos	Pleno 24/10/2017	Dado el alto impacto que suponen los intercambios con las Administraciones Públicas, se están tratando en varios grupos del CTEAJE.
Se autoriza la reapertura del Grupo de Salas de Vista con el objetivo expuesto.	Pleno 24/10/2017	■ El GT Salas de Vista trabaja con el objetivo aprobado.
Se autorizada la reactivación del Grupo de SIRAJ.	Pleno 24/10/2017	■ El GT SIRAJ trabaja con el objetivo aprobado.
Seguir informando sobre la Integración con LexNET de las Comunidades Autónomas no usuarias del sistema.	Pleno 24/10/2017	■ En la próxima reunión del Pleno se informará de los avances
Se acuerda que se devuelva al grupo para su revisión la Guía de buenas prácticas para la presentación electrónica de escritos	Pleno 24/10/2017	■ Completado.
Se solicita a las Administraciones que continúen actualizando la información para la elaboración de los informes de: Implantación de Sede Judicial Electrónica Implantación de Comunicaciones Electrónicas Implantación de Clases de Registro Información estadística de demandas de cláusulas suelo Listado de iniciativas de transferencia tecnológica	Pleno 24/10/2017	Se solicita periódicamente que actualicen la información para la elaboración de los informes





















ACUERDO	REUNIÓN	ESTADO
Elaborar el informe de impacto tecnológico para la ley de trasposición de la Directiva Europea relativa a la Orden Europea de Investigación (OEI).	Pleno 24/10/2017	El Subcomité de Impacto Normativo está trabajando en ello.
Trabajar en los distintos GT para elaborar las guías de buenas prácticas, para la correcta formación del expediente judicial electrónico.	Pleno 24/10/2017	El SIN ha abordado esta necesidad; se continuará la actividad también en los diversos GTs, con el fin de establecerlo en un documento de referencia.
Informar de la evolución del Piloto de Canarias para la extracción automática del Boletín estadístico nº5.	Pleno 24/10/2017	Canarias está trabajando en la automatización de la extracción; se prevé informar en el próximo Pleno.
Dar cuenta en el siguiente Pleno del grado de cumplimiento del Protocolo de control de ejecución.	Pleno 24/10/2017	Se prevé informar en el próximo Pleno.
Se autoriza la modificación de la Hoja de Ruta	Pleno 24/10/2017	Se abordará en el próximo ejercicio.
Informar sobre la puesta en producción del piloto del caso de interoperabilidad real fijada para finales del primer trimestre del 2018.	Pleno 24/10/2017	Se prevé informar en el próximo Pleno.
Llevar al CTEAJE las bases de los trabajos desarrollados con la cuenta de consignación para poder trabajar en su interoperabilidad.	Pleno 24/10/2017	Se prevé informar en el próximo Pleno.





















4.3 Subcomité de Impacto Normativo

En la reunión del Pleno de 2 de diciembre de 2015 se aprobó la creación del Subcomité de Impacto Normativo (en adelante, SIN) con el objetivo de velar por los requerimientos tecnológicos que deban cumplir las normas para garantizar su más correcta implantación.

Este Subcomité está compuesto por tres miembros del Ministerio de Justicia, un miembro del CGPJ, uno de la FGE, un vocal de la Comisión Permanente, la Secretaria de la Comisión Permanente y la Secretaria del CTEAJE.



Su metodología ha sido establecida en un protocolo marco de actuación aprobado en el Pleno del CTEAJE.

Como actividad significativa del Subcomité en este periodo cabe destacar la puesta en marcha de la memoria de impacto tecnológico de la OEI (Orden Europea de Investigación), y del Reglamento 2/2010.

En el presente ejercicio se han marcado como trabajos prioritarios:

- Estandarización de los formularios de entrada, para la presentación de escritos. Desde el Subgrupo de Estandarización de formularios del CTEAJE están trabajando en la definición de los esquemas de intercambio (XSD) definiendo la estructura de la información que ha de llegarle a los Sistemas de gestión procesal para la presentación de los escritos.
- Control de plazos de instrucción, que toma como referencia el artículo 324 de la LECRIM como marco en los procesos penales. Se definió un formulario de control que fue cumplimentado por todas las administraciones. Partiendo de estos datos se ha realizado un informe de conclusiones en octubre 2017, que ha sido presentado en el Pleno de 24 de octubre.
- Control del cómputo de plazos en las notificaciones, en su día se aprobó informe relativo a medios informáticos y tecnológicos necesarios para un adecuado control del vencimiento de plazos, al considerarlo una cuestión muy relevante, en atención a cambios normativos que habían impuesto plazos distintos para las comunicaciones, en función del destinatario, lo que, a su vez, influía en el vencimiento de los plazos que se abrían a raíz de tales comunicaciones. Con el ánimo de comprobar el grado de desarrollo informático existente en el momento actual en torno a la referida cuestión, entre las distintas Administraciones con competencias asumidas en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, se confeccionó un cuestionario. Tras la valoración de las respuestas obtenidas se ha realizado un informe de fecha 26 de septiembre de 2017 que fue presentado en el Pleno de 24 de octubre.





















Otros trabajos abordados han sido:

- Validación de la solución de Canarias sobre el control de plazos de instrucción, Se ha elaborado un informe en relación con el sistema de control de plazos del 324 LECRIM de Atlante (Canarias), que ha sido circulado dentro del Subcomité y se encuentra pendiente de que sea elevado a documento del Subcomité para su posterior remisión a Canarias para su conocimiento, y al Pleno del CTEAJE para su aprobación formal. Asimismo, se informará el resultado del análisis al Grupo de Trabajo de HDOC.
- Reactivación del Grupo de Trabajo Salas de Vistas. Como consecuencia de los fallos en las grabaciones de las vistas que han dado lugar a anulaciones entre otros problemas detectados, se propuso reactivar este grupo de trabajo, puesto que tenía como objetivo el definir los requisitos tecnológicos con los que se debe dotar a las Salas de Vista. El grupo ha retomado su actividad desde el pasado 24 de octubre, que fue aprobada su reapertura en el Pleno.
- Planes de implantación. Se ha planteado la necesidad de conocer con antelación los diversos planes de implantación previstos por las administraciones competentes y, de definir el protocolo de comunicación necesario con el objetivo de mantener debidamente informados a todos los usuarios afectados directa o indirectamente.

Para ello, cada una de los representantes de los colectivos afectados (CGPJ, FGE, y el MJU concretamente la SGAJ como "superior jerárquico" de los LAJs), deben designar un punto de contacto único (una o dos direcciones de email, según se considere) para que las administraciones remitan (con copia a la Secretaría General del CTEAJE) las sucesivas previsiones de implantación, tanto las previsiones ordinarias con carácter periódico (mensual, semestral, anual, ...) como las modificaciones al plan inicial que surjan.

Luego, y ya exclusivamente dentro de cada uno de los 3 organismos citados, ese punto de contacto difundiría la información a las partes interesadas correspondientes que consideren oportunos.

Para dar comienzo al protocolo, la Secretaría General del CTEAJE remitirá una primera comunicación vía email a todas las administraciones competentes informando de los contactos determinados por CGPJ, FGE, y la SGAJ. A partir de ahí, éstas deberán continuar dicha comunicación según lo antes indicado.

Adicionalmente a estos trabajos, a través del Subcomité se han canalizado consultas sobre temas concretos, con el fin de analizar la situación actual, para permitir tomar las decisiones pertinentes a futuro. En concreto, el archivado de pruebas biométricas en los hospitales, el informe de la Política de Seguridad de Cantabria, así como el informe sobre la orden de creación del sistema de gestión de archivos de Andalucía "Jara".

A continuación, se puede observar las reuniones celebradas por el subcomité a lo largo de este periodo.













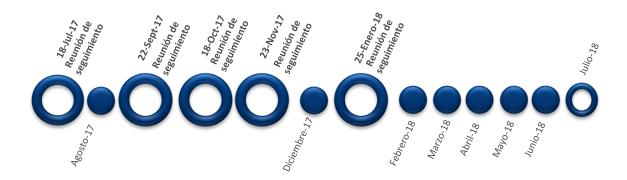












Grupos de Trabajo

Los Grupos de Trabajo constituidos con la finalidad de prestar asesoramiento permanente o transitorio al CTEAJE vienen realizando una importantísima labor en el estudio, análisis y propuestas de materias específicas relacionadas con la administración judicial electrónica, y como de su propia utilidad se desprende, su carácter puede ser de mayor o menor permanencia. Aparecen representados en los siguientes gráficos expresivos de su cometido e integrantes en cada caso, si bien en sucesivos apartados se detallan individualmente.

Durante este periodo se ha modificado su estructura, que ha pasado de diez grupos y cinco subgrupos en el periodo anterior a diez grupos y un subgrupo en este.

A este respecto indicar, que en la Comisión Permanente celebrada el seis de febrero de 2018 se aprobó la reorganización de los grupos de trabajo Comunicaciones Telemáticas (CCTT) y Expediente Judicial electrónico-Expediente Fiscal Electrónico (EJE-EFE), fusionándose resultando un nuevo grupo denominado Gestión Procesal Electrónica.

El 24 de octubre de 2017 se aprobó en Pleno la reapertura del grupo de trabajo Salas de Vista retomando su actividad como grupo. Igualmente, se aprobó la reactivación del Grupo de Trabajo de SIRAJ.

Respecto a la modificación en los subgrupos, el subgrupo de Procuradores-LAJS ha quedado integrado dentro del grupo de Procuradores, igualmente ha ocurrido con los subgrupos de Justicia Digital y Fortuny Digital que han pasado a integrarse dentro del grupo de trabajo Transferencia Tecnológica y el subgrupo Caso Interoperabilidad Real que se ha integrado dentro del grupo Bases de Interoperabilidad y Seguridad.











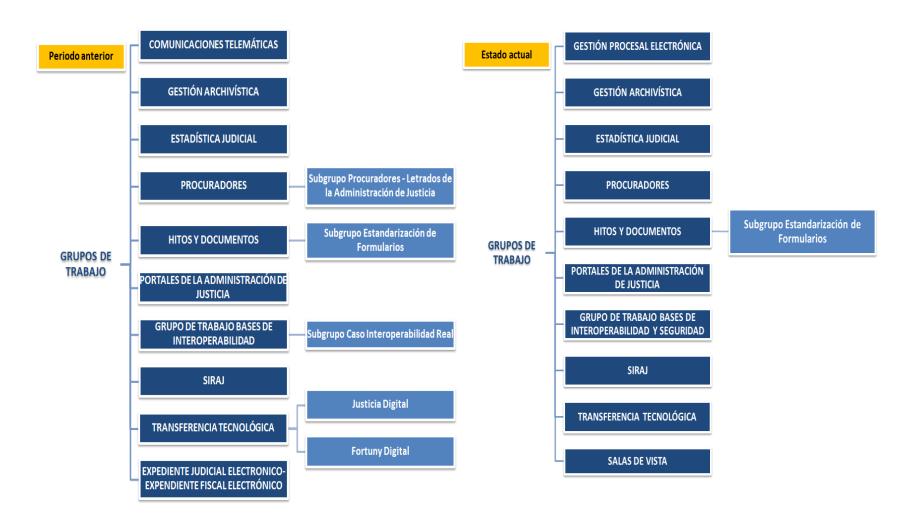
























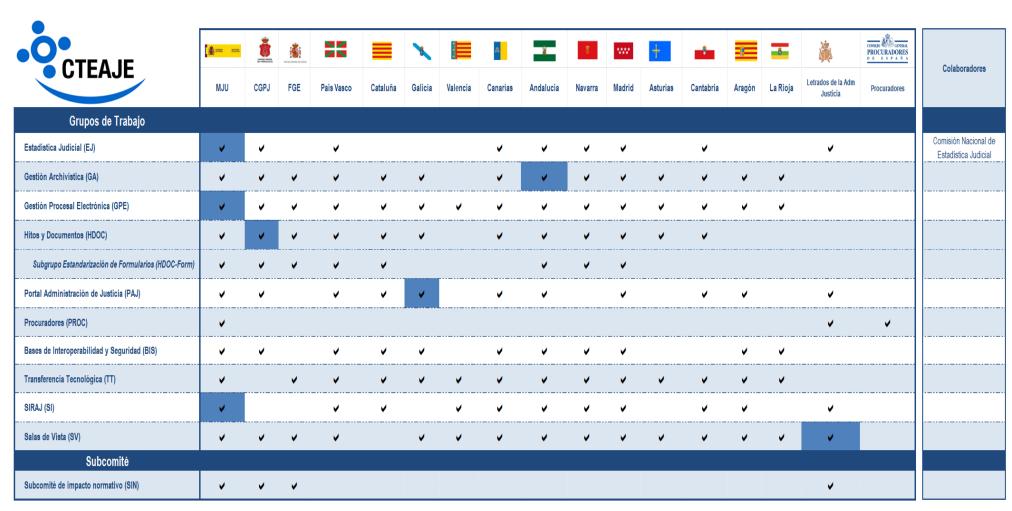












V	Responsable GT
V	Integrante del GT























4.4.1 Gestión Procesal Electrónica (antiguo Comunicaciones Telemáticas)

4.4.1.1 Objetivos

Los objetivos iniciales del grupo de trabajo de seguimiento de la implantación y cumplimiento del objetivo 1.1.2016 y objetivo 1.1.2017, se han ampliado con nuevos objetivos dónde se debata la forma práctica de implementar, en los sistemas de información, los requerimientos surgidos de HDOC o cualquier duda al respecto de la implementación de soluciones de transformación digital en el ámbito de la Administración de Justicia desde una perspectiva más técnica. En definitiva, que en GPE se debata el "cómo se implementa", teniendo siempre presente el "Artículo 25. Criterios para la gestión electrónica" de la Ley 18/2011, donde se contemple la posible simplificación de procedimientos, procesos o servicios desde una perspectiva meramente técnica con la posibilidad de trasladar al grupo de HDOC cualquier cuestión que pudiese fomentar la simplificación del procedimiento o proceso también desde un punto de vista funcional para su valoración.

Como consecuencia de esta ampliación de objetivos se decidió denominar al grupo de trabajo como "Gestión Procesal Electrónica".

Por último, continuando con la modificación de objetivos mencionada en el párrafo anterior, el grupo de trabajo Expediente Judicial electrónico-Expediente Fiscal Electrónico (EJE-EFE), quedaría subsumido dentro del grupo de trabajo de Gestión Procesal Electrónica.

4.4.1.2 Integrantes

Este Grupo de Trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia y en él participan el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia. Durante el último período se han incorporado las Comunidades Autónoma de Cantabria y Navarra, dada la relevancia de los temas tratados y las repercusiones de los acuerdos adoptados.



4.4.1.3 Reuniones mantenidas

Las reuniones de este Grupo de Trabajo se han celebrado, con carácter ordinario, de forma mensual.

CTEAJE

Adicionalmente, dada la relevancia de alguna acción acometida, ha sido necesario celebrar reuniones monográficas de carácter extraordinario de diversa índole:

Reunión monográfica relativa a la identificación electrónica, en este caso, para tratar la definición del perfil de certificado de seudónimo de uso exclusivo para la Administración de Justicia.



4.4.1.4 Antecedentes y situación actual

Su objetivo inicial marcado al inicio del proyecto, cuando se denominaba "Comunicaciones Telemáticas", era el impulso del uso de las comunicaciones electrónicas en el ámbito de la Administración de Justicia entre los distintos colectivos de profesionales, tanto para la presentación de escritos como para la recepción de notificaciones por parte de estos. Para ello, ha ejercido como plataforma divulgativa de las distintas actuaciones a realizar al respecto en todo el territorio nacional, así como punto centralizado dónde establecer las bases de los procesos de implantación.

Durante el año 2015, el grupo de trabajo facilitó los trabajos de cumplimiento de la obligación legalmente impuesta en la disposición adicional duodécima punto 2, párrafo primero de la Ley 42/2015 de 5 de octubre, reforma de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Posteriormente, durante el año 2016, se trabajó principalmente en torno a la obligatoriedad que marcó la anteriormente mencionada Ley 42/2015 de 5 de octubre, en la disposición adicional duodécima punto 2, párrafo segundo respecto a las comunicaciones electrónicas de cara al 1.1.2017, por lo que se acometieron las actuaciones necesarias, tanto tecnológicas como organizativas, para hacer posible que los colectivos obligados a relacionarse de forma telemática con la Administración de Justicia, tuviesen los medios disponibles.

Durante el 2017, el grueso del trabajo desarrollado fue inicialmente el seguimiento de la ejecución de los trabajos necesarios para el cumplimiento del objetivo 1.1.2017, para posteriormente, dado el avanzado estado de la implantación, realizar tareas de información acerca de las nuevas funcionalidades disponibles en las nuevas versiones de LexNET, y la resolución de dudas de carácter práctico relacionadas con la administración electrónica judicial.





























Por ello en 2018, se ha decido en la Comisión Permanente del CTEAJE de 06 de febrero, modificar los objetivos iniciales del grupo de trabajo, ampliándolos con nuevos objetivos más cercanos a las actuales necesidades en materia de innovación y transformación digital que están requiriendo las distintas Administraciones, con el planteamiento constante de dudas de carácter técnico y de implementación de soluciones concretas que resuelvan sus dudas acerca de cómo aplicar soluciones de administración electrónica a los requisitos jurídico-funcionales planteados durante la tramitación de cualquier procedimiento, y que, a su vez, aseguren todos los requisitos legales establecidos en la legislación tanto española como europea.

Como consecuencia de esta ampliación de objetivos se decidió denominar al grupo de trabajo como "Gestión Procesal Electrónica".

El presente ejercicio (2017/2018), se ha centrado en el seguimiento del objetivo 1.1.2017 para acometer actuaciones de impulso y consolidación en aquellos colectivos o CCAA que han mostrado alguna carencia.

Es importante reseñar el compromiso adquirido por las Comunidades Autónomas no usuarias de LexNET (Cantabria, Cataluña, Navarra y País Vasco) en cuanto al estudio de integración de la aplicación con los respectivos sistemas de Gestión Procesal. Superar este hito y facilitar a todos los profesionales y colectivos un modelo único para la presentación de escritos en todo el territorio nacional, supondrá una mejora sustancial en pro de la Administración de Justicia.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este ejercicio se pueden resumir en:

- Ejecución del Plan de Seguimiento de la implantación.
- Consolidación del uso del certificado de seudónimo en la Administración de Justicia.
- Puesta en común y resolución de dudas de carácter funcional/técnico en la implantación de la administración judicial electrónica.
- Adecuación de los sistemas de comunicaciones electrónicas en las Comunidades no usuarias de LexNET.
- Puesta a disposición de los censos de profesionales (Abogados, Procuradores y Graduados Sociales).
- Impulso a las comunicaciones con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de todo el territorio, así como con el sector sanitario.

No obstante, este camino no ha estado exento de dificultades, algunas de las cuales todavía están en vías de solución. Cabe destacar:

- La implantación generalizada de las comunicaciones electrónicas en la Fiscalía está supeditada a la configuración de herramientas informáticas adaptadas a las particularidades de la Fiscalía.
- Comunicaciones con Registradores y Notarios retrasadas a la espera de encontrar alternativas que permitan definir censos que faciliten la integración de LexNET.



























La notificación a las personas físicas y jurídicas a través de la Sede Judicial Electrónica.

4.4.1.5 Entregables

A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha presentado los siguientes entregables:

- Plan de seguimiento de CCEE Objetivo 1.1.2017 Con este documento el Grupo de Trabajo mantiene un reporte periódico y normalizado para todas las Administraciones acerca del seguimiento de la implantación de las Comunicaciones Electrónicas.
- Balance de implantación de CCEE Objetivo 1.1.2017 Este documento tiene por objeto presentar el balance de la implantación de las Comunicaciones Electrónicas y se actualiza de cara a la Comisión Permanente y al Pleno.

4.4.1.6 Próximos pasos

Sin duda, la obligatoriedad establecida por la Ley 42/2015 acerca de las comunicaciones electrónicas como primer paso para poder hacer realidad la tramitación electrónica, ha colocado a este Grupo desde sus inicios como pieza clave del órgano, tanto por la actividad llevada a cabo, como por los resultados que arroja.

Si bien podemos afirmar que a día de hoy las comunicaciones electrónicas son una realidad en la mayoría del territorio nacional y para gran parte de los colectivos obligados a su uso, debemos perseverar en su impulso para aquellos colectivos cuyo cumplimiento es más reducido. No perdiendo de vista la primacía del usuario, y el aseguramiento de sus derechos, debemos impulsar el uso de servicios bajo los conceptos de "en principio digital" y "digital primero".

Por ello, es necesario colaborar más que nunca en fomentar el uso de las comunicaciones electrónicas entre aquellos colectivos que permitirán impulsar, si cabe más, el proceso general de la Administración Judicial Electrónica. En este caso, como próximos pasos podemos fijar:

- Consolidación de las comunicaciones telemáticas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Territorio Nacional. Especialmente Guardia Civil y Policías Locales.
- Impulso a las comunicaciones telemáticas con la Sanidad Pública y Privada. Si bien se hizo el esfuerzo de crear los buzones necesarios, el grado de uso de este tipo de comunicaciones es ínfimo.
- Implantar la solución en colectivos que todavía no se han sumado como Notarios, Registradores y Peritos.
- Fomentar el uso de las comunicaciones telemáticas a través de la Sede Judicial Electrónica. En la práctica este tipo de comunicaciones es menor dado la peculiaridad de los casos, pero no por ello, se debe incidir menos en su fomento entre los ciudadanos.



























Continuar sirviendo de foro para el planteamiento de problemas y la búsqueda de soluciones comunes, sobre todo en cuestiones de Gestión Procesal Electrónica.

4.4.2 GT Gestión Archivística

4.4.2.1 **Objetivos**

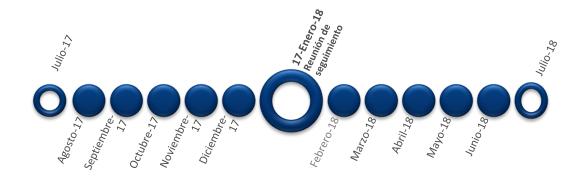
El objetivo primordial de este Grupo de Trabajo es establecer una Política general de gestión de los archivos de documentos judiciales, exigencia insoslayable para la prestación de un servicio de calidad y el óptimo desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión de documentos judiciales.

4.4.2.2 Integrantes



4.4.2.3 Reuniones mantenidas

A lo largo del presente ejercicio, y como se muestra en el siguiente cuadro, se han mantenido las siguientes reuniones:



4.4.2.4 Antecedentes y situación actual

Este Grupo de trabajo fue creado en su reunión constitutiva 21/11/2013 en la cual se fijaron los siguientes objetivos:

- Objetivo Funcional para establecer la política general de la gestión de los archivos de documentos judiciales.
- Dijetivo Tecnológico para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo, alineada con la política establecida.





























Para la consecución de tales objetivos se fijaron las siguientes líneas de trabajo:

Aplicaciones de Gestión Archivística

El Grupo ha trabajado en la definición de los requerimientos funcionales necesarios que debería cumplir una aplicación de archivos. En este campo se elaboró un estudio comparativo de las diferentes aplicaciones utilizadas para la gestión de archivos en las distintas Administraciones de Justicia, concretamente a partir de las aplicaciones de Navarra (Archidoc) y Andalucía (Jara).

Identificación, clasificación y valoración de los procedimientos que se siguen en las diferentes jurisdicciones.

En la idea de trabajar en la estandarización de flujos, el Grupo de Trabajo vino desarrollando los criterios de clasificación a partir de las tablas que facilitaron las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña. Concretamente se trabajó en una Tabla Comparada de Procedimientos de la Jurisdicción Social. A su vez, se cerró un primer "Formulario unificado de Identificación y Valoración de Series Documentales Judiciales".

Real Decreto de Archivos

Como actividad añadida, el Grupo también ha colaborado para la futura elaboración de un borrador del Real Decreto de Archivos Judiciales de Gestión, Territoriales y Central.

Tras un periodo de inactividad y debido a los imponderables jurídicos y fácticos pendientes de resolver, se decidió en Pleno de 1/06/2015 su transformación en Foro, por razones tales como las siguientes:

- La definitiva publicación de un borrador del Real Decreto de Gestión Archivos.
- Consolidación de la enmienda a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que plantea la posibilidad de que se lleve a cabo el expurgo de la documentación judicial, de más de 6 años desde su archivo definitivo, dejando a salvo la jurisdicción penal y siempre que se salvaguarden los derechos de los interesados y se expurgue únicamente aquella documentación que no tenga valor histórico, cultural o social.
- La puesta a disposición y valoración por el Pleno del CTEAJE del informe de viabilidad de los estudios de clasificación y valoración del Ministerio de Cultura. En todo caso, esta cuestión aparece estrechamente relacionada con la definitiva adopción de la enmienda a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial antes mencionada.

A finales del periodo 2015-2016 se transformó nuevamente en Grupo de Trabajo. Desde aquel momento, se celebran reuniones mensuales para consensuar una "Política de gestión de documentos propia de la Administración de Justicia" basada en el documento similar de la Administración General del Estado con las adaptaciones necesarias al ámbito propio.



























Este documento se ha dividido en nueve bloques, asignándolos entre las Administraciones integrantes del Grupo. De dichos apartados, únicamente faltan por elaborar dos de ellos.

Aparte de este cometido principal, se encomendó al Grupo una "Labor consultiva" con las siguientes actuaciones en curso en el actual periodo:

Elaboración de propuesta para el apartado de "Borrado y Destrucción" dentro de Bases del EJIS.

Asimismo, el Grupo, dada su participación, representado a través de las Comunidades de Andalucía y Asturias, en el Comité Sectorial de la Administración Electrónica, de Documento, Expediente y Archivos Electrónicos, ha trabajado en la valoración de la documentación que está siendo elaborada en los Subgrupos de "Trabajo de Archivo único electrónico", "Protocolos de conservación, validez y disponibilidad" y "Estrategia en materia de documento electrónico".

4.4.2.5 Entregables

No ha presentado entregables en este ejercicio.

4.4.2.6 Próximos pasos

- Por delante tiene la tarea de finalizar el documento de política de gestión propia, y será una vez finalizada cuando el propio Grupo marcará la línea a seguir.
- La futura actividad estará basada en su objetivo tecnológico inicial "para estimular la creación de una aplicación informática que sustente la gestión de archivo", alineada con la política establecida.

4.4.3 GT Estadística Judicial

4.4.3.1 **Objetivos**

Actualmente, el objetivo de este Grupo de trabajo es la obtención automática de los boletines estadísticos a partir de la información registrada en los Sistemas de Gestión Procesal

4.4.3.2 Integrantes

Al inicio del periodo de este Balance, el grupo de trabajo estaba liderado por el Ministerio de Justicia y participaban, además, el CGPJ, el País Vasco, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Cantabria y los Letrados de la Administración de Justicia.































4.4.3.3 Reuniones mantenidas

El pasado 06 de junio de 2017, y como resultado de los trabajos realizados, el grupo de trabajo emitió la primera versión del fichero de extracción de indicadores del Boletín 05 (Juzgado de lo Social).

Dicho fichero contiene, para cada indicador del boletín, los criterios para su extracción del sistema de Gestión Procesal, que se fundamentan -siempre que es posible- en la Normativa Técnica (NT) del CTEAJE.

La validez de la definición propuesta para diversos indicadores estaba condicionada a la aceptación de varias alegaciones a la NT, que se revisaron en sendas reuniones extraordinarias: algunas de ellas fueron aceptadas, otras rechazadas, y otras (fundamentalmente, las relativas a Materias y Clases de Registro) quedaron en suspenso, pues no se llegó a un acuerdo.

Durante las semanas anteriores a la entrega indicada, Canarias asumió el compromiso de realizar un piloto de extracción del boletín en un juzgado. Tras las dos reuniones indicadas, también generará una nueva versión del fichero de definición de indicadores, actualizada según el resultado de las alegaciones.

El grupo está a la espera del resultado de ambos trabajos; por ello, no ha mantenido reuniones a lo largo del presente ejercicio.

4.4.3.4 Antecedentes y situación actual

Tanto el Ministerio de Justicia como algunas CCAA con competencias transferidas (al menos Canarias, País Vasco y Cataluña) disponen de cuadros de mando que permiten obtener estadísticas de la actividad de gestión procesal realizada diariamente en los juzgados, a partir de la información procedente de los sistemas de Gestión Procesal propios implantados en cada una de las oficinas judiciales.

El Grupo de Trabajo de Cuadro de Mandos se constituyó el 26/11/2013, con el objetivo de definir un conjunto de indicadores básicos de gestión de la actividad judicial que debía contener cualquier cuadro de mando, partiendo de la definición de cada indicador y su



























asociación a la tabla de hitos del -en aquel momento-, Test de Compatibilidad, hoy Normativa Técnica del CTEAJE. Este trabajo se presentó en la reunión de la Comisión Permanente celebrada en Valencia el 25 de septiembre de 2014 y en el posterior Pleno de 27 de noviembre de 2014.

Posteriormente, en la Comisión Permanente del 26 de febrero de 2015, celebrada en Canarias, se recibió indicación expresa de constituir un Subgrupo de Boletines Estadísticos que trabajase en la extracción automática de dichos boletines.

Este Subgrupo se constituyó el 9 de julio de 2015, y tras amplio debate se alcanzó la conclusión de utilizar elementos comunes a los distintos sistemas de gestión, cuál era el Test de Compatibilidad, actualmente Normativa Técnica del CTEAJE.

Tras un periodo de inactividad, en la reunión mantenida el 4 de mayo de 2016 se llevó a cabo un replanteamiento global del objetivo del Grupo, y se acordó el análisis de un boletín estadístico para determinar la viabilidad de la obtención automática del mismo a partir de la información registrada en los sistemas de Gestión Procesal. Tras este acuerdo, se comenzó a trabajar en el Boletín 05, del Juzgado de lo Social.

Tras una serie de reuniones de trabajo con un único punto en el orden del día ("Finalizar la definición del Boletín 05"), se consiguió consensuar en el GT una propuesta de definición de los indicadores. No obstante, algunos de ellos estaban condicionados a la aceptación de la alegación a la NT inherente a cada uno de ellos. La decisión habida sobre estas alegaciones supuso la necesidad de una redefinición de los indicadores, tarea que actualmente está llevando a cabo Canarias.

Paralelamente, esta comunidad está trabajando también en un proyecto piloto para la extracción automática del Boletín 05. Se prevé explicar el avance de este proyecto en próximas reuniones de Pleno o Comisión Permanente del CTEAJE.

Finalmente, indicar que otra de las necesidades surgidas en el anterior ejercicio fue la estandarización de las fichas de sentencias, decretos y autos. Para ello, se abrió una nueva línea de trabajo, que actualmente sigue en un estadio inicial, pues las diversas administraciones aún no han remitido su documentación de referencia, que pueda ser luego objeto de valoración y estandarización.

4.4.3.5 Entregables

Como se ha indicado, se está llevando a cabo una redefinición de los criterios de extracción de los indicadores del Boletín 05. Una vez finalice ésta, deberá ser de nuevo aprobado en el grupo de trabajo, para ser posteriormente llevado a Comisión Permanente o Pleno.

4.4.3.6 Próximos pasos

Se consideran los siguientes:

Finalizar la redefinición de los indicadores del Boletín 05.



























- Continuar la estandarización de las fichas de resoluciones (sentencias, decretos y autos).
- Finalizar el proyecto piloto de Canarias.
- Como consecuencia del anterior, y una vez valorada la viabilidad de extracción según sean los resultados del piloto, reactivar la definición (según el reparto entre administraciones aprobado en la reunión del Pleno de 17/01/2017) del resto de boletines estadísticos.

4.4.4 GT SIRAJ

4.4.4.1 Objetivos

El objetivo de este Grupo de trabajo es sentar las bases que permitan la integración de los sistemas de Gestión Procesal de las distintas administraciones competentes con SIRAJ, mejorando de esta manera la eficiencia de los Órganos Judiciales al evitar la duplicidad en el registro de los datos.

4.4.4.2 Integrantes

Este grupo de trabajo está liderado por el Ministerio de Justicia. En él participan las administraciones competentes que se muestran a continuación:



4.4.4.3 Reuniones mantenidas

En el Pleno CTEAJE del 24/10/2017 se decidió, por unanimidad de los asistentes, la reapertura del grupo de trabajo (tras la anterior paralización debida a la evolución prevista de SIRAJ a SIRAJ 2).

Desde entonces, el grupo ha mantenido -en Diciembre'2017- una primera reunión de seguimiento, de cara a retomar la actividad, definir las particularidades que pueda tener este grupo en cuanto a la metodología de trabajo, y plantear los primeros compromisos.



















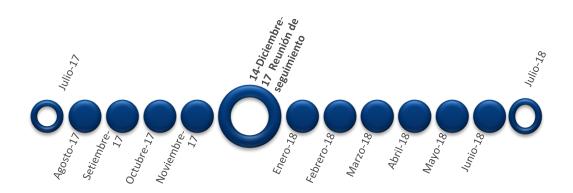












4.4.4.4 Antecedentes y situación actual

SIRAJ es el Sistema de Información de Registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia. Su ámbito de actividad se extiende a todo el territorio nacional, y es utilizado por Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de seguridad pública, así como por otros órganos administrativos.

Durante el primer ejercicio (2013/2014), el Ministerio definió el protocolo con las bases para el intercambio de información relativa a SIRAJ entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias. También abordó la construcción de los servicios de comunicación.

En el segundo año (2014/2015), el Ministerio concluyó la construcción de los servicios de comunicación, a la espera de comenzar las pruebas integradas con alguna comunidad.

En lo que respecta a las comunidades autónomas, Cataluña acometió los desarrollos necesarios para hacer efectiva la comunicación, con el objetivo de comenzar las pruebas a finales de 2015. El resto de CCAA indicaron su intención de evaluar la marcha del piloto de Cataluña antes de acometer su integración.

Sin embargo, este piloto no llegó a culminar, dado el riesgo identificado de pérdida de información en aquellos asuntos registrados en SIRAJ anteriormente a la puesta en marcha de la integración con el Sistema de Gestión Procesal. Este riesgo derivó en la necesidad de implantar un control en SIRAJ. Dicha necesidad se consideró inasumible en aquel momento, por suponer un esfuerzo desproporcionado y un retraso en los plazos del proyecto de migración a un sistema abierto, SIRAJ-2, donde esta posibilidad se podría contemplar; por ello, se optó por esperar.

Así, el grupo ha estado parado a la espera de la evolución de SIRAJ a SIRAJ2, hasta su reapertura en Diciembre'2017 según lo ya indicado. Durante el plazo hasta la completa implantación, se podrá avanzar en el diseño y planificación de los intercambios SGP-SIRAJ2, y se mantendrá la comunicación sobre los avances en la implantación, así como la resolución de todas las dudas y consultas surgidas. En esta línea, se ha difundido ya a los



























miembros del Grupo una primera versión -proporcionada por el MJU- de las validaciones de datos, que reflejan las necesidades mínimas de los datos a inscribir en SIRAJ 2.

4.4.4.5 Entregables

A lo largo de este periodo, el grupo no ha presentado ningún entregable.

4.4.4.6 Próximos pasos

Se consideran los siguientes:

 Análisis y valoración, por el resto de administraciones, de las validaciones de datos remitidas por el MJU.

4.4.5 GT Procuradores

4.4.5.1 **Objetivos**

El objetivo principal de este Grupo de Trabajo es impulsar el uso de las comunicaciones electrónicas en el colectivo de Procuradores a través de LexNET, en aquellos territorios que hacen uso de esta solución para la presentación de escritos.

Se abordan pues, tanto cuestiones meramente tecnológicas para dar solución a problemas concretos, como cuestiones organizativas, normativas y de formación.

4.4.5.2 Integrantes

Este Grupo de Trabajo tiene carácter bilateral entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Procuradores de España (CGPE), con el correspondiente canal de comunicación con el resto de los miembros del CTEAJE a través de la herramienta colaborativa y los reportes al Pleno y la Comisión Permanente.



4.4.5.3 Reuniones mantenidas

A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha mantenido reuniones ordinarias con carácter mensual, salvo contadas excepciones. A continuación, se muestran las fechas en las que las reuniones tuvieron lugar:

































4.4.5.4 Antecedentes y situación actual

Durante el primer ejercicio (2013/2014), los esfuerzos se centraron en establecer las bases para implantar, de forma coordinada, la funcionalidad de presentación de escritos vía LexNET en todo el territorio nacional para Procuradores y para ello, entre otras actuaciones, se redactó la Instrucción 2/2014 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la puesta en marcha de la funcionalidad de presentación de escritos y documentos y traslado de copias a través del sistema LexNET. Así mismo, el Ministerio homologó la plataforma del Consejo General de Procuradores de España para su integración con LexNET.

En el segundo ejercicio (2014/2015), los esfuerzos fueron dirigidos a realizar el seguimiento de la implantación en los órdenes civil, social y contencioso-administrativo, identificando aspectos de índole tecnológica y organizativa que era necesario mejorar.

En el ejercicio 2015/2016 se culminó la implantación de la funcionalidad de presentación de escritos, tanto iniciadores como de trámite, para todo el ámbito de actuación y todos los órdenes jurisdiccionales.

En el ejercicio 2017/2018, los esfuerzos se han centrado en mejorar la usabilidad y el rendimiento del sistema para el colectivo de Procuradores, proponiendo e implantando diferentes evolutivos en la aplicación e identificando casos de mal uso del sistema, tanto por parte de los profesionales como por los Juzgados, con el objetivo de poder radicar o paliar dichas prácticas, ya sea con medidas tecnológicas u organizativas.

Destacar que a lo largo del presente ejercicio también ha sido posible disponer del censo de Procuradores, único a nivel nacional.

Actualmente el objetivo principal es la elaboración de un documento de Buenas prácticas para la presentación electrónica de escritos a través de LexNET, tanto desde el punto de vista de los profesionales, como desde el prisma del Órgano Judicial. Este documento está en fase de redacción y se pondrá a disposición de todas las Administraciones, cuando sea aprobado por el Pleno.

























4.4.5.5 Entregables

A lo largo de este periodo, el Grupo no ha presentado ningún entregable.

4.4.5.6 **Próximos pasos**

Los siguientes pasos estarán dirigidos a concluir la elaboración del Manual de Buenas prácticas para la presentación de escritos a través de LexNet y llevar a cabo su publicación para que sea de utilidad a todos los colectivos de profesionales y a los órganos judiciales.

Por otro lado, se trabaja también en dar cobertura a aquellas necesidades que plantea el colectivo de Procuradores surgidas de su trabajo diario.

4.4.6 GT Portales de la Administración de Justicia

4.4.6.1 **Objetivos**

El objetivo de este Grupo, es aportar las especificaciones para la construcción del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia (PAGAJ).

El objetivo anterior se traduce en adoptar los acuerdos necesarios para asegurar la completa y exacta incorporación de la información y enlaces publicados en el PAGAJ, atendiendo a los servicios dirigidos a profesionales y particulares que prestan los portales de las administraciones competentes Administraciones de Justicia previamente identificados por el Grupo.

4.4.6.2 Integrantes

Actualmente este grupo está formado por once miembros del CTEAJE y liderado por la Comunidad Autónoma de Galicia.



4.4.6.3 Reuniones mantenidas

En el presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha mantenido una reunión. A continuación, se muestra la fecha en la que la reunión tuvo lugar:





















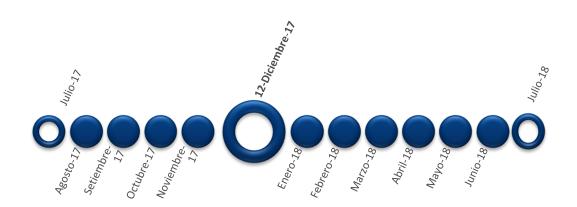












4.4.6.4 Antecedentes y situación actual

Como actividades previas hay que mencionar que en un primer momento, se realizó un estudio detallado de cada uno de los portales de las diferentes administraciones competentes, incluso con alcance comparado respecto de otros de ámbito europeo.

Dichos entregables son el material básico y necesario para la elaboración de una propuesta muy elaborada acerca de la constitución del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia.

Por las numerosas consultas formuladas al Grupo, ya en anteriores ejercicios se abrió una línea de trabajo, referida a la normativa aplicable a la Sede Judicial Electrónica, que aún está activa, propiciando la elaboración de informes preceptivos a las Órdenes de creación de Sede Judicial electrónica de las diferentes Administraciones.

Punto de acceso general de la Administración de Justicia (PAGAJ).

En la Comisión Permanente de 25/04/2017 se aprobó la propuesta de PAGAJ, que actualmente está en Producción (inició su andadura en Octubre'2017). A solicitud de la Secretaría, se han recibido por parte de las distintas Administraciones, sus respectivas relaciones de contenido, para la construcción del Portal. Además, como próximos pasos, se incorporarán los servicios de la Fiscalía y del CGPJ.

Códigos Seguros de Verificación.

Tras la anterior presentación en el Pleno de 17/01/2017, el Grupo de Trabajo ha elaborado una actualización del documento de estandarización de los Códigos Seguros de Verificación para la mejora de la interoperabilidad a nivel europeo.

Sede Judicial Electrónica (SJE)

En relación a esta línea de trabajo, se ha generado la siguiente actividad:

 Solicitud de informe al CTEAJE sobre anteproyecto de Orden por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



























- Presentación, en la reunión del Pleno de 24/10/2017 y Comisión Permanente de 06/02/2018, de un Balance de situación de la SJE que muestra la situación actual de las Sedes de las diferentes Administraciones que están actualmente en producción.
- Puesta en común de las diferentes iniciativas de publicidad que han llevado a cabo a la hora de la puesta en marcha de las SJE.

Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales (AEAJ)

A fin de dar cumplimiento al Artículo 32 bis de la Ley 18/2011 de 5 de julio sobre Archivos electrónicos de apoderamientos apud acta introducido por la disposición final 7.2 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, el Grupo de Trabajo, a partir de la aplicación de registro de Apoderamientos Administrativos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, está elaborando su adaptación al ámbito de la Justicia electrónica por las propias especificidades de ésta.

4.4.6.5 Entregables

Durante este periodo no se ha presentado ningún entregable.

4.4.6.6 Próximos pasos

Los próximos pasos del Grupo se centrarán en evolucionar el PAGAJ con más contenido y servicios, incluyendo los propios de Fiscalía y del CGPJ.

Por otro lado, se continuará con la línea de trabajo relacionada con las sedes judiciales electrónicas antes mencionada, manteniendo dichas actividades.

Además, se elaborarán los informes preceptivos correspondientes a las sedes judiciales electrónicas de La Rioja y la Comunitat Valenciana.

4.4.7 GT Bases de Interoperabilidad

4.4.7.1 **Objetivos**

Los objetivos a corto plazo de este Grupo son los siguientes:

- Constituir las bases para el desarrollo del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia.
- Concretadas las referidas bases, resulta imprescindible elaborar guías y normas técnicas, que derivan del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad en la Administración de Justicia, materia que constituye en la actualidad la tarea más importante del Grupo, así como la declaración de conformidad.

4.4.7.2 Integrantes

Son integrantes de este Grupo actualmente diez miembros del CTEAJE y no se ha considerado oportuno establecer un liderazgo dada su naturaleza.



























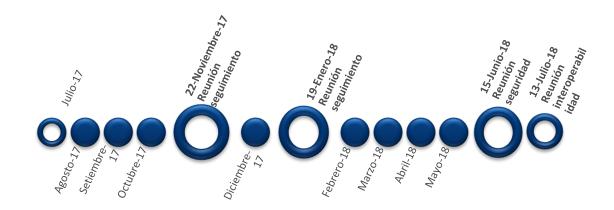




4.4.7.3 Reuniones mantenidas

Se ha celebrado 1 reunión, como reflejo de la actividad del Grupo como la de los Subgrupos.

En el siguiente grafico se detallan las reuniones celebradas con sus fechas y órganos correspondientes:



4.4.7.4 Antecedentes y situación actual

Como antecedentes más destacables se han de reseñar los siguientes:

- Se han aprobado en Pleno las Bases del EJIS en fecha 1 de junio de 2016.
- Se ha aprobado por el Grupo de Trabajo la GIS de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos, la GIS de Digitalización certificada en la Administración de Justicia y la GIS de autenticación, certificados y forma electrónica.
- Se ha consensuado el esquema XML que define el contenido semántico y sintáctico de información de interés judicial, Base.xsd, útil para la interoperabilidad en la Administración de Justicia.
- Se ha aprobado en la Comisión Permanente de 25/04/2017 la nueva línea de trabajo de "Seguridad".





























- Se ha aprobado en la Comisión Permanente de 25/04/2017 la publicación en el BOE de las Bases del EJIS
- Se ha establecido la centralización de las alegaciones a las Tablas de la Normativa Técnica en este Grupo de Trabajo para lo que se ha aprobado una metodología de trabajo.

Y como líneas de trabajo principales de la actividad del Grupo se han de destacar:

Seguridad

Derivado del planteamiento realizado por la Comunidad Autónomo de Cantabria, se solicitó en la Comisión Permanente de 25/04/2017 la aprobación de la nueva línea de trabajo de "Seguridad" considerándose lo más racional, la elaboración de una política común que establezca el marco en esta materia, sin perjuicio de las peculiaridades propias que cada Comunidad deba implantar en su ámbito, sirviendo de modelo el documento elaborado por Cantabria.

Dada la importancia de la seguridad judicial se acuerda en la Comisión Permanente de 06 de febrero de 2018 el tratamiento de forma especializada dentro del GT BIS, para poder contar en cada caso con los perfiles que conozcan los temas con profundidad, en función del tipo de reunión. También se señala la necesidad de una guía técnica de seguridad referenciada en la Ley 18/2011, en su artículo 54 y 47.2, para lo que el MJU pondrá a disposición del CTEAJE un primer borrador que constituirá el primer nivel normativo.

Normativa técnica del CTEAJE

La expresión "Normativa técnica del CTEAJE" surgió del acuerdo adoptado en la reunión del Pleno 17/01/2017 para sustituir la antigua denominación de "Test de compatibilidad", y ello en buena medida motivado por el cambio legislativo en materia competencial que ha supuesto la introducción del párrafo segundo del artículo 230.6 de la LOPJ por la Ley Orgánica 7/2015 de 21 de julio, que otorga al CTEAJE la titularidad exclusiva en lo relativo a interoperabilidad.

Al no existir Grupo de Trabajo específicamente dedicado al desarrollo de los "Datos Maestros" incluidos en la Normativa técnica, se mantiene la actividad al respecto, a cargo del Grupo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad, y con la metodología acordada en la que las alegaciones se remiten al CGPJ y al CTEAJE donde el CGPJ hará una primera valoración cuyo resultado se lleva al grupo de trabajo BIS, para ser valorado por el resto de Administraciones, una vez acordado el cambio a acometer en su caso, se modifica la Normativa técnica del CTEAJE y se publica en la web del CTEAJE.

Actualmente se han aprobado 66 alegaciones.

Caso de Interoperabilidad Real

En la reunión del Pleno del CTEAJE de 17 de enero de 2017, el Ministerio de Justicia junto a la Administración de Andalucía, se propusieron como voluntarios para realizar un "Caso real de Interoperabilidad" en el que se pusieran a prueba las Guías de Interoperabilidad y



























Seguridad (GIS) del Expediente Judicial Electrónico y Documento Judicial Electrónico consensuadas en el Grupo de Trabajo de Bases de Interoperabilidad y Seguridad.

Para llevar a cabo este proyecto, se han elegido las sedes de los juzgados de contenciosoadministrativo tanto de Ceuta como de Melilla (Minerva), que elevan los recursos al Tribunal Superior de Justicia de Sevilla y Málaga (Adriano), respectivamente.

En Pleno de 24 de octubre de 2017 se indicó la previsión inicial para puesta en producción en diciembre del 2017 pero se retrasará hasta finales del primer trimestre del 2018.

4.4.7.5 Entregables

A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha presentado los siguientes entregables:

- Excel estado de alegaciones a la NT CTEAJE con el fin de poder agilizar el proceso de revisión, el CGPJ elabora un documento con el estado de las alegaciones que remite con un plazo mínimo de 15 días de antelación sobre la fecha de celebración de cada reunión del grupo.
- Fichas de alegaciones a la NT CTEAJE Actualmente se han aprobado 30 alegaciones y se encuentran 21 alegaciones a la espera de ser tratadas en la próxima reunión del grupo.

4.4.7.6 **Próximos pasos**

- Remisión, por el MJU, de propuesta de Guía Técnica de Seguridad (GTS).
- Elaboración de la Política de Seguridad.

4.4.8 GT Transferencia Tecnológica

4.4.8.1 **Objetivos**

El objetivo de este Grupo de Trabajo es facilitar la transferencia tecnológica entre las distintas Administraciones de Justicia, fomentando la colaboración y favoreciendo la reducción de costes.

4.4.8.2 Integrantes

En su sesión constitutiva, se estableció que, por la naturaleza de los trabajos a abordar, este Grupo no tendrá un Responsable en particular y formarán parte de él todas las Administraciones con competencias en materia de Justicia.



























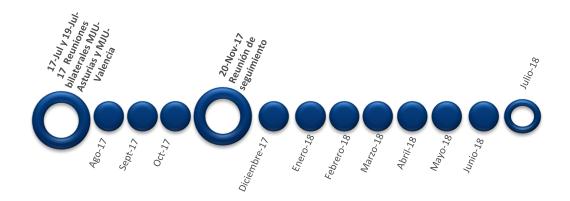




4.4.8.3 Reuniones mantenidas

Las reuniones de este Grupo de Trabajo, se celebran a solicitud de las Administraciones o de la Secretaria General del CTEAJE para dar un seguimiento a las iniciativas de transferencia vigentes.

Además, se han celebrado dos reuniones bilaterales entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas de Asturias y Valencia, a petición de los interesados, para la resolución de dudas técnicas y para el impulso de sus planes de implantación.



4.4.8.4 Antecedentes y situación actual

En el Pleno del CTEAJE celebrado en Madrid el 14 de octubre de 2013, se aprobó por consenso la elaboración del inventario tecnológico de todas las Administraciones miembro del CTEAJE. Este trabajo se realizó partiendo del elaborado en esta misma línea en el año 2011, en el seno del EJIS, y se completó, gracias a las aportaciones de todas las Administraciones, con el listado de los proyectos que actualmente se estaban acometiendo.

Partiendo del inventario elaborado, se avanzó un paso más, identificando qué aplicaciones podrían ser reutilizables, con el objetivo de proporcionar un listado global de aplicaciones y favorecer así la reutilización, evitando duplicidades y permitiendo un importante ahorro de costes. Este listado fue presentado y aprobado en la Comisión Permanente del 30 de septiembre de 2015.



























En paralelo, han ido arrancando diferentes iniciativas de transferencia entre las distintas Administraciones, basadas en el marco de colaboración del CTEAJE en materia de transferencia tecnológica, documento presentado por el órgano en Pleno de junio de 2016.

Mención especial merece el impulso que ha dado este Grupo al uso de aplicaciones puestas a disposición del Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP) y de especial interés para la Administración de Justicia.

Cabe destacar que el CTEAJE no tiene atribución legal expresa de competencia alguna en materia de transferencia tecnológica, por lo que cualquier intervención que pudiera tener en este sentido, tendrá que ser atribuida expresamente por la autonomía de la voluntad y actuará a título de mediador entre las administraciones cedentes y cesionarias.

En lo que respecta a las principales dificultades encontradas, es importante considerar que en el presente ejercicio se ha potenciado que las prestaciones de servicios se regulen mediante convenios de colaboración, lo que ha retrasado algunas de las transferencias, en especial las relativas a la solución de Justicia Digital puesta a disposición del Ministerio y solicitada por las Comunidades Autónomas de Asturias, Aragón y La Rioja.

Para dar seguimiento a las iniciativas de transferencia de Justicia Digital y Fortuny Digital, soluciones ambas del Ministerio de Justicia para la tramitación electrónica en Órganos Judiciales y Fiscalía respectivamente, se crearon dos subgrupos de trabajo, puesto que afectaban a varias Administraciones.

Justicia Digital

El objetivo de este Subgrupo es de impulsar y realizar el seguimiento de la implantación de la solución Justicia Digital en las Comunidades Autónomas usuarias de Minerva.

Se iniciaron pilotos en Aragón, Asturias y La Rioja y actualmente se está trabajando en la formalización de la prestación del servicio mediante convenios de colaboración.

Fiscalía Digital

La solución tecnológica Fiscalía Digital habilita la gestión del expediente electrónico en la Fiscalía, evolucionando el sistema de gestión de Fiscalía (Fortuny) para su conexión con otros sistemas de información que:

- Facilita el intercambio de información electrónico entre los órganos judiciales y las Fiscalías para el registro y tramitación de las notificaciones, escritos y dictámenes de los procedimientos en la Fiscalía (Sistema LexNet).
- Posibilita la consulta de la información de los expedientes electrónicos judiciales y administrativos de una forma ágil y sencilla, en cualquier momento y en cualquier lugar, incluidas las grabaciones de las vistas judiciales (Visor de Expedientes Judiciales Electrónicos Horus).
- Proporciona la firma electrónica de escritos y documentos (Portafirmas).





























El objetivo de este Subgrupo es impulsar y realizar el seguimiento de la implantación de la solución Fiscalía Digital en las Comunidades usuarios del sistema Fortuny (Andalucía, Asturias, Galicia, La Rioja, Madrid y la Comunidad Valenciana).

El 18 de junio de 2018 concluyó el despliegue de Fiscalía Digital en las 39 Fiscalías que integran el territorio del Ministerio de Justicia (CCAA de Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, Murcia, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y los **Organos Centrales**).

Del mismo modo que con Justicia Digital, se deben firmar los convenios de colaboración que establezcan las condiciones de la prestación del servicio y el ámbito de actuación.

4.4.8.5 Entregables

Este Grupo de Trabajo no ha generado entregables concretos en el presente periodo.

4.4.8.6 **Próximos pasos**

Los siguientes pasos de este Grupo pasan por seguir fomentando las iniciativas de transferencia tecnológica y dar seguimiento a las de presente y futura implantación para lograr su estabilización.

4.4.9 GT Expediente Judicial Electrónico-Expediente Fiscal electrónico

Como ya se ha expuesto anteriormente, en la Comisión Permanente celebrada el seis de febrero de 2018 se aprobó la reorganización de los grupos de trabajo Comunicaciones Telemáticas (CCTT) y Expediente Judicial electrónico-Expediente Fiscal Electrónico (EJE-EFE), fusionándose resultando un nuevo grupo denominado Gestión Procesal Electrónica.

Tras esta reorganización este grupo de trabajo ha desparecido quedando integrado dentro del nuevo Grupo Gestión Procesal Electrónica.

4.4.10 GT Hitos y Documentos (HDOC)

4.4.10.1 **Objetivos**

Este grupo de trabajo tiene el objetivo de establecer una estructura de los hitos procesales esenciales que conforman el iter propio de cada procedimiento judicial, así como realizar las adaptaciones en los esquemas de tramitación y plantillas de los procedimientos judiciales que vengan impuestas por las distintas reformas normativas.

Adicionalmente, en la reunión de Marzo'2018 se inició una nueva línea de trabajo en el grupo (véase detalle en apartado 4.4.10.4 Antecedentes y situación actual): la estandarización de resoluciones con especial enfoque en la protección de datos de carácter personal.





























4.4.10.2 **Integrantes**

Este grupo de trabajo está liderado por el Consejo General del Poder Judicial. En él participan las administraciones competentes que se muestran a continuación:



4.4.10.3 **Reuniones mantenidas**

Según se ha detallado en el apartado dedicado al Grupo de Trabajo de Estadística Judicial, de los trabajos de éste surgió un conjunto de alegaciones a la Normativa Técnica del CTEAJE, algunas de las cuales afectaban a la tabla de Hitos.

Tal y como se preveía, la aceptación de dichas alegaciones supone un alto impacto en la actividad de estandarización del GT HDOC, tanto la previamente desarrollada como la presente y futura, pues -por ejemplo- las modificaciones relativas a Hitos implican:

- La revisión de todos los esquemas de tramitación ya estandarizados, para su actualización conforme a los cambios aprobados: los nuevos hitos deben ser considerados en el esquema de tramitación.
- Y, por la misma razón, la necesidad de contemplar la nueva tabla de hitos también en los trabajos en curso y en aquellos pendientes de iniciar.

El impacto concreto descrito -debido a cambios en hitos-, y el resto de alegaciones presentadas han hecho aconsejable paralizar durante cierto tiempo los trabajos de HDOC; finalmente, en el mes de marzo'2018 se retomaron las reuniones de seguimiento:































El subgrupo de Estandarización de formularios no se ha reunido durante este periodo.

4.4.10.4Antecedentes y situación actual

Inicialmente, para la selección de los hitos a definir se tuvo en cuenta su futura explotación que siempre tendrá presente el objetivo de prestar información a las administraciones-, pero también, y fundamentalmente, el de servir de control para la gestión de la tramitación en los propios órganos judiciales. Cada hito definido corresponde a un trámite especialmente relevante dentro del procedimiento.

La actividad del grupo se ha basado en repartos de tareas: se asigna un conjunto de procedimientos a cada miembro, y se proporcionan unas pautas y guías a seguir para documentar cada esquema estandarizado de tramitación. Una vez finalizado éste, es revisado por el CGPJ, y más tarde aprobado por los miembros del grupo, para finalmente ser publicados en la Normativa Técnica del CTEAJE.

Así, en pasados ejercicios el grupo elaboró cuatro repartos de procedimientos de las jurisdicciones Civil y Social, que comprendían más de un 80% de la actividad en dichos órdenes jurisdiccionales. Estos trabajos actualmente están publicados en la página del CGPJ (en el apartado del Test de Compatibilidad) a la espera de poder ser publicados en la web del CTEAJE.

Posteriormente, se produjo un quinto reparto de procedimientos, que incluía aquellos afectados por las siguientes reformas normativas:

- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.
- Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.
- Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.





























Adicionalmente, en su día la Comunidad de Madrid puso a disposición del grupo toda su documentación de referencia de los procedimientos de los órdenes Penal y Contencioso-Administrativo. Está siendo empleada por el CGPJ para la correspondiente estandarización, dividida en los que podrían denominarse sexto (Penal) y séptimo (Contencioso-Administrativo) repartos. Algunos de estos procedimientos ya han sido aprobados y son parte de la NT del CTEAJE.

Respecto al detalle de los sucesivos avances habidos en la estandarización de esquemas de tramitación:

- Años 2014-2015: se estandarizan los principales procedimientos del orden Civil.
- Años 2014-2015: en paralelo, se estandarizan también los principales procedimientos del orden Social.
- Años 2015-...: se realizan las adaptaciones necesarias debidas a las reformas de las leyes de Enjuiciamiento Civil (LEC) y de Enjuiciamiento Criminal (LECr), y a la Ley de la Jurisdicción Voluntaria (LJV).
- Años 2017-...: se abordan los principales procedimientos de Contencioso-Administrativo y Penal. En los últimos procedimientos de estos conjuntos ya se considera la nueva tabla de Hitos.
- Años 2018-...: ha comenzado la revisión de flujos anteriormente elaborados, para su adecuación a la nueva tabla de Hitos.

En línea con el avance descrito, y una vez estandarizado un conjunto relevante de procedimientos, se hace necesario -como es habitual en todo el trabajo que se realiza en el CTEAJE- revisar la implantación real, a modo de evaluación/auditoría. Por ello, se está preparando un cuestionario que permita conocer si en cada SGP están implementados los flujos de tramitación conforme a lo estandarizado en HDOC, y si sería viable la extracción automática de información basada en hitos.

Por otro lado, sobre la nueva línea de trabajo del grupo:

Estandarización de resoluciones con especial enfoque en la protección de datos de carácter personal:

La tarea surge de las demandas, recibidas en el CGPJ, de ciudadanos que rechazan que una sentencia -que se notifica a todas las partes- contenga datos personales como teléfonos, direcciones, etc. de la víctima. A partir de aquí, se considera necesario "estructurar" las resoluciones, con especial enfoque al filtrado de aquellos datos de carácter personal que no sean necesarios.

Adicionalmente, se está trabajando también en el clausulado -a incluir en las resolucionessobre la confidencialidad de los datos de carácter personal que contengan, también con ocasión del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos.





























Por último, cabe destacar que en la Comisión Permanente del 06/02/2018 se aprobó la reorganización de los grupos de trabajo Comunicaciones Telemáticas (CCTT), EJE-EFE y HDOC, en los siguientes términos:

- Fusión de CCTT y EJE-EFE, resultando un nuevo grupo denominado Gestión Procesal Electrónica.
- En el nuevo GT GPE se tratarán, además del ya habitual seguimiento de las Comunicaciones Electrónicas, todas las dudas y cuestiones de índole práctica (propias del día a día de la tramitación) sobre la implantación de los expedientes Judicial y Fiscal electrónicos.
- En HDOC se mantendrán, además de la estandarización de esquemas de tramitación, las cuestiones de carácter jurídico-funcional (incluyendo las vinculadas al Reglamento 2/2010).
- Para ambos grupos también se aprobó la idea (en HDOC ya se está haciendo) de elaborar un compendio de todas las dudas y consultas surgidas y las respuestas que se han ido dando, por la utilidad que puede tener para todos.

Subgrupo de Estandarización de Formularios

En la reunión de la Comisión Para la Justicia Digital, de 7 de julio de 2015, se decidió que era necesario abordar la tarea de estandarización de unos formularios únicos de entrada para profesionales en materia de Comunicaciones Electrónicas. Este trabajo fue encomendado al CTEAJE, con el objetivo de alcanzar un modelo único que contase con el consenso de todos.

Con este fin, el 20 de octubre de 2015 se constituyó el Subgrupo de Trabajo de Estandarización de Formularios de entrada que cuenta con representación del CGPJ, Ministerio de Justicia, FGE, Andalucía, Canarias, Navarra, Madrid y País Vasco, con el objetivo primordial de homogeneizar los datos que conforman un escrito de entrada en el caso de profesionales.

Durante el año 2016 se identificaron los campos que deberían contener los formularios de todos los órdenes jurisdiccionales. Este trabajo fue presentado en Comisión Permanente y Pleno, donde fue calificado como "urgente y de obligado cumplimiento", por lo que en todas las reuniones del órgano, se da seguimiento a su implantación en los distintos sistemas.

En estos momentos, se están definiendo los formularios normalizados, es decir, los esquemas de intercambio XSD que definirán el orden y contenido en que deberá llegar la información a los Sistemas de Gestión Procesal, para lo que se están manteniendo reuniones bilaterales entre el MJU y el CGPJ.

Adicionalmente, con la puesta en funcionamiento de las Sedes Judiciales Electrónicas, surge la misma necesidad para el caso de los datos que conforman un escrito de entrada por parte de particulares (ciudadanos y empresas), que también será abordado por este Subgrupo.

4.4.10.5 Entregables



























A lo largo de este periodo, se han aprobado en Pleno o Comisión Permanente los esquemas de tramitación de los siguientes procedimientos:

	CONTENCIOSO-ADMINITRATIVO				
PAB	Procedimiento Abreviado				
DFU	Derechos Fundamentales				
AEN	Autorización entrada en domicilio				
SND	Autorizaciones o ratificaciones de medidas sanitarias				
CIL	Cuestión de llegalidad				
REN	Derechos de reunión				
RCE	Juicio contra resoluciones de la Oficina del Censo Electoral				
MCC	Medidas Cautelares Previas LEC 727				
PSP	Procedimiento de suspensión administrativa previa de acuerdos (art. 127 de LJ)				
PEL	Procedimiento Electoral				
ORD	Procedimiento Ordinario				
PEE	Extensión Efectos de la Sentencia				
PMC	Pieza de Medidas Cautelares				
EJP	Ejecución provisional				
RPL	Recurso de Apelación				
RCA	Recurso Casación Ordinaria				
RRV	Recurso de Revisión de sentencias firmes				
ETJ	Ejecución de títulos judiciales				

	PENAL					
PRI	Procedimiento especial Injuria/Calumnia entre particulares					
ACD	Proceso de aceptación de decreto del Ministerio Fiscal					
PIN	Indulto					
CMP	Cuestión de Competencia					

	VARIAS JURISDICCIONES					
	Pieza de imposición de multas coercitivas	(1) Civil				
IJР	Pieza de impugnación de resolución de justicia gratuita	(2) Penal	Contencioso-			
ABT	Abstención Jueces	(3) administrativo	Contencioso-			
RCS	Recusación Jueces	(4) Social				
RQE	Recurso de Queja	(1) Civil				

























CTEAJE

(3) Co administrativo (4) Social
--

Adicionalmente, los siguientes esquemas de tramitación han sido ya aprobados por el GT HDOC, y se presentarán en la siguiente reunión de Pleno o Comisión Permanente:

	CIVIL					
JVU	Juicio verbal (Acción consumidores y usuarios - 250.1.12)					
JVV	Juicio Verbal (autorización judicial de esterilización)					
JVM	Juicio verbal (Resolución contrato con reserva de dominio - 250.1.11)					
JVA	Juicio verbal (Alimentos - 250.1.8)					
JVO	Juicio verbal (Reclamación posesión - 250.1.4)					
JVC	Juicio verbal (Derecho de rectificación - 250.1.9)					
JVP	Juicio verbal (Desahucio precario - 250.1.2)					

4.4.10.6 **Próximos pasos**

Se consideran los siguientes:

- Continuar la revisión y actualización de los esquemas ya estandarizados, para adecuarlos a los cambios en la tabla de Hitos.
- Continuar la estandarización de esquemas de tramitación.
- Continuar la estandarización de resoluciones, en todo lo relativo a la protección de datos de carácter personal.
- Aprobar y elaborar el balance de implantación de esquemas e hitos procesales.

4.4.11 GT Salas de Vista (SV)

4.4.11.1 Objetivos

Los objetivos a corto plazo de este Grupo son los siguientes:

- Una Guía técnica de Interoperabilidad y Seguridad de Salas de vista en la que se fijen los requisitos tanto técnicos como jurídicos que se requeriría a cualquier sistema audiovisual utilizado en las actuaciones orales.
- Una Guía Técnica de Aplicación que descienda a un mayor detalle de los requisitos.





























Una Guía de buenas prácticas enfocada a guiar las conductas de todos aquellos profesionales que tienen interacción directa con los sistemas audiovisuales utilizados en las actuaciones orales, dada la relevancia que el factor humano tiene para poder conseguir un trabajo útil.

4.4.11.2 Integrantes

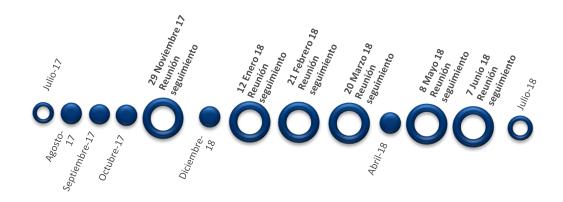
Son integrantes de este Grupo actualmente quince miembros del CTEAJE y el liderazgo lo ejerce Jaume Herraiz, representante de los Letrados de la Administración de Justicia.



4.4.11.3 Reuniones mantenidas

Se han celebrado seis reuniones, como reflejo de la actividad del Grupo.

En el siguiente grafico se detallan las reuniones celebradas con sus fechas y órganos correspondientes:



4.4.11.4 Antecedentes y situación actual































Como antecedentes más destacables se han de reseñar los siguientes:

- Como punto de partida se trabajó en una recomendación general válida para todo el territorio nacional acerca de la infraestructura técnica necesaria para la grabación en las salas de vista.
- Se elaboró por parte de la Comunidad de Aragón, y con la ayuda y aportaciones del resto de integrantes del Grupo de Trabajo, el documento denominado "Recomendaciones generales de la infraestructura técnica necesaria en las Salas de Vista", documento que fue presentado en la Comisión Permanente del 12 de junio 2014.
- El 6 de noviembre de 2014, por cumplimiento de objetivos, el Grupo de Trabajo pasó a convertirse en un Foro de Encuentro.
- En el marco del convenio para la Coordinación Estratégica y Desarrollo de Servicios Avanzados en el ámbito de las Tecnologías de la Información en la Administración de Justicia, Galicia desarrolló una nueva versión eFidelius v6 que incluía la adaptación tecnológica de eFidelius v5 como sistema multiplataforma y contemplaba nuevas funcionalidades, como la integración con el sistema de gestión procesal y el aumento de compatibilidad con diferentes tipos de hardware.
- En fecha 24 de octubre de 2017 se aprobó en Pleno la reapertura del grupo de trabajo dado el debate jurídico existente sobre la eliminación de la transcripción en las Salas de Vistas y otras problemáticas como la falta de calidad del sonido y las nulidades de las vistas que se estaban produciendo por errores en la grabación.

Como líneas de trabajo principales de la actividad del Grupo se han de destacar:

Recopilación de funcionalidades prioritarias de un sistema audiovisual

Derivado de la problemática surgida de la práctica en las Salas de Vista con las grabaciones surge la necesidad de reabrir el grupo. Como consecuencia de ello se decide que las Administraciones que tengan disponible un sistema de grabación remitan las funcionalidades y requisitos que consideran necesarios y así establecer el punto de partida. A partir de ahí se van a definir las funcionalidades mínimas que debe tener un sistema audiovisual para las actuaciones orales y estandarizar los requerimientos.

Tras varias reuniones del grupo de trabajo se fijaron como prioritarias las siguientes funcionalidades relativas al:

- Funcionamiento del sistema:
 - Chequeo o comprobación previa
 - Sistema de alerta, que avise cuando se esté produciendo algún fallo en la grabación.































- Calidad sonido: La mejora sustancial de la calidad del sonido de las grabaciones.
- Marcadores: automatizadas en la medida de lo posible, y en su defecto o con carácter complementario manuales.
 - Identificación de los intervinientes
 - Fases -prueba personal, documental, conclusiones
- Transcripción automatizada de las grabaciones y mientras tanto una navegación ágil en las grabaciones.
- Integración de la grabación en el expediente judicial electrónico.

▶ Elaboración de una Guía de Interoperabilidad y Seguridad de actuaciones procesales audiovisuales

Como uno de los objetivos prioritarios del grupo se fijó la elaboración de una GIS de Salas de vista. El Grupo elaboró la estructura de la misma tomando como punto de partida los requisitos funcionales prioritarios, que fueron previamente definidos y que deben tener todos los sistemas, con independencia del sistema elegido.

Tras la elaboración del documento de propuesta de Alcance del grupo, definidos los requisitos técnicos y jurídicos que deben recogerse en cualquier sistema, y habiendo llegado a un acuerdo todos los miembros sobre las funcionalidades mínimas imprescindibles el grupo de trabajo se encuentra en disposición de elaborar la Normativa técnica.

Ampliación del Alcance del Grupo Salas de vistas

Como se ha expuesto, inicialmente el grupo se centró en los requisitos técnicos necesarios para efectuar las grabaciones de los juicios en la forma más adecuada a fin de conseguir sus plenos efectos legales, objetivo que fue conseguido mediante la elaboración de un documento técnico muy completo.

Como consecuencia de la generalización de los medios audiovisuales en la justicia, así como de las reformas legales que se han producido han ido surgiendo necesidades nuevas que no sólo se ciñen al uso de la grabación en los juicios orales. Hay muchas actuaciones procesales que requieren de utilización de medios audiovisuales, como el uso de la videoconferencia en declaraciones, interrogatorios, ratificación de periciales, o la aportación de prueba documental en soporte audiovisual entre otras, lo que ha provocado la necesidad de ampliar el alcance del grupo de trabajo.

En el ámbito de las grabaciones de imagen y sonido de actuaciones procesales han surgido otras cuestiones como la protección de datos de carácter personal, las buenas prácticas en



























el uso de las tecnologías, las transcripciones de las grabaciones, etc...que se han desarrollado por el grupo como líneas de trabajo independientes.

Esta necesidad de ampliar el alcance del grupo se ha plasmado mediante la elaboración de un documento cuyo objetivo no ha sido sólo determinar el alcance que debe tener el grupo si no también fijar los límites del mismo.

Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas

La obligatoriedad del uso de medios tecnológicos ha supuesto igualmente la necesidad de elaborar unas directrices para su buen uso. Hasta ahora se han venido definiendo mediante circulares, protocolos o instrucciones por parte de los órganos de gobierno de los Letrados de la Administración de Justicia.

El grupo de trabajo ha considerado necesario la elaboración de un documento común en el que se aúne el contenido de todas estas circulares, protocolos, instrucciones y comunicaciones para conseguir unas pautas comunes en el uso de los medios tecnológicos.

Para ello, se ha llevado a cabo una recopilación de instrucciones de los Secretarios coordinadores y de gobierno con el objetivo de avanzar en la elaboración de la Guía de buenas prácticas la cual se encuentra en proceso.

Informe sobre el tratamiento integral de protección de datos en todo el sistema audiovisual

Otro compromiso del Grupo de vital importancia consiste en abordar el tema de la protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de justicia. El CGPJ se comprometió a elaborar este informe, no obstante, el Grupo se encuentra a la espera del informe que va a elaborar el Comité de Protección de datos.

Proyecto de transcripciones de las grabaciones

La imposición establecida por la ley del uso de las tecnologías en la Administración de Justicia ha repercutido sustancialmente en las grabaciones audiovisuales, que ya no son meros documentos de soporte, sino que son documentos judiciales electrónicos.

La imposibilidad de transcripción de las vistas grabadas y actuaciones orales en soporte digital recogida en la ley (art. 230.3 LOPJ), ha supuesto en la práctica un problema a la hora de llevar a cabo el trabajo por parte de los profesionales. Por ello, se está trabajando en un proyecto de transcripciones de las grabaciones no a efectos de generar un documento que sirva para dar fe judicial si no un documento de soporte que facilite el trabajo para los intervinientes y en especial en los casos de recursos.

Elaboración de una Guía Técnica de Aplicación

Fue uno de los objetivos del Grupo, pero el grupo de trabajo todavía no abordado esta tarea.

4.4.11.5. Entregables





























A lo largo del presente ejercicio este Grupo de Trabajo ha generado los siguientes documentos que formarán parte del entregable de la GIS:

- Excel funcionalidades básicas de un sistema audiovisual.
- Estructura GIS Salas de vista.
- Documento de Alcance del Grupo de Salas de vista.

4.4.11.6 Próximos pasos

- Finalización de la Guía de Interoperabilidad y Seguridad (GIS).
- Finalización de la Guía de buenas prácticas.
- Elaboración de la Guía Técnica de Aplicación (GTA).
- Finalización del informe sobre el tratamiento integral de datos en todo el sistema audiovisual.
- Proyecto de transcripciones de las grabaciones

4.5 Secretaría General del CTEAJE

La Secretaría General del CTEAJE está compuesta por la Secretaria del Pleno, la Secretaria de la Comisión Permanente y un Grupo de apoyo multidisciplinar para colaborar en las tareas propias de este órgano.

En principio las funciones de este órgano vienen establecidas en el artículo 20 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, si bien se describen como básicas, a tenor del propio artículo 19, y se desgranan en otras múltiples actividades tales como:

Establecimiento de la metodología para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

Para el correcto funcionamiento del órgano, es fundamental establecer una metodológica exhaustiva y uniforme en los Grupos de Trabajo que debe ser revisada periódicamente para adaptarse a las distintas situaciones que se vayan identificando.

Entre otras cuestiones, la metodología debe contemplar aspectos relativos al establecimiento de objetivos, la pertenencia a los distintos Grupos, la toma de acuerdos o la periodicidad de las sesiones.

Esta metodología debe ir acompañada de un conjunto de modelos documentales estándar para todos los Grupos de Trabajo, asegurando de esta manera la unificación de criterios.

En paralelo, se hace necesario disponer de un exhaustivo modelo de organización interno que permita realizar el seguimiento de las múltiples de tareas que es necesario abordar para cada reunión de Grupo de Trabajo (convocatorias, orden del día, publicación del acta,































reservas de sala, confirmación de asistentes...), como factor clave para garantizar el éxito del proyecto.

Soporte a los Grupos de Trabajo.

Esta actividad tiene por objetivo prestar soporte a los Grupos de Trabajo para la consecución de los objetivos establecidos para estos.

El elevado número de Grupos de Trabajo, unidos a su intensa actividad y la escasez de medios por parte de las Administraciones participantes, han llevado a que la Secretaría General del CTEAJE cada vez tenga un papel más activo, siendo, "de facto" el que lleva a cabo toda la logística de coordinación, elaboración de actas, convocatorias, mantenimiento del repositorio de documentación...

Asimismo, asumiendo un papel mucho más activo, presenta al Grupo propuestas de nuevos objetivos, elabora borradores de informes para someterlos a debate y detecta la necesidad de creación de nuevos Grupos o la transformación o cierre de estos.

Reporte al Pleno y a la Comisión Permanente.

Esta actividad tiene por objetivo informar al Pleno y a la Comisión Permanente acerca de los avances de los Grupos.

En este sentido, para cada reunión de los órganos de máxima representación del CTEAJE (Pleno y Comisión Permanente), se propone un orden del día, se elaboran los reportes de los Grupos, se elevan las alertas, balances... y cuantas cuestiones se consideren de interés.

Desde la creación del CTEAJE, la Secretaría ha mantenido un total de 123 reuniones internas, 36 en este último ejercicio, donde se planifica todas estas actividades.

4.6 Entregables

4.6.1 Entregables realizados

Como se ha podido observar en apartados anteriores, donde se exponen las líneas de actuación de cada Grupo de Trabajo, se requiere por cada miembro del mismo, un esfuerzo constante que se materializa en diferentes actuaciones y en otros casos en diversos documentos de trabajo.

Los entregables son aprobados por la Comisión Permanente y por el Pleno del CTEAJE.

Además de los entregables realizados por los diferentes Grupos de Trabajo, en este periodo del balance se ha actualizado el listado de convenios tecnológicos y el inventario tecnológico de cada administración competente en materia de Justicia. Los entregables realizados y aprobados en este periodo de Balance de actividad del CTEAJE son:























CTEAJE

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CATALOGACIÓN DEL ENTREGABLE **DESCRIPCIÓN GRUPO ENTREGABLE APROBADO TIPO PRIORIDAD** Documento que muestra una propuesta de Política de Gestión de Establecimiento de Documentos y Archivos Judiciales para dar cumplimiento a las Política de gestión de documentos y Comisión Permanente 25-09-GA bases para proyectos exigencias legales en materia de uso de las tecnologías de la archivos judiciales 2014 y Pleno 27-11-2014 comunes información y la comunicación en la Administración de Justicia. Cuadro comparado de clasificación de Comisión Permanente 25-09-Listado de procedimientos y expedientes con las series Análisis situación Verde GA Orden Social 2014 v Pleno 27-11-2014 documentales asociadas en el ámbito de la jurisdicción social. actual Documento en el que se detallan los requisitos funcionales para un sistema de gestión de Archivos y Documentos Judiciales Comparativa de los sistemas de Gestión Comisión Permanente 25-09-Análisis situación GA genérico, que pueda servir como hoja de ruta para el desarrollo y 2014 y Pleno 27-11-2014 de Archivos actual evolución de los aplicativos para las diversas Administraciones competentes en esta materia. Formulario de identificación y valoración Comisión Permanente 26-02-Formulario unificado para la identificación y valoración de las Estandarización de Verde GA de series documentales judiciales 2015 y Pleno 08-06-2015 series documentales judiciales. prácticas Informe preceptivo de la Orden por la que se regula la implantación y uso del Informe preceptivo de la Orden por la que se regula la GA sistema de Información para la Gestión implantación y uso del sistema de Información para la Gestión de Informe preceptivo Pleno 24-10-2017 de los Archivos Judiciales de Andalucía los Archivos Judiciales de Andalucía << Jara>> <<Jara>> Calendario global de implantación para la presentación de Calendario global de presentación de Comisión Permanente 26-02-Presentación de escritos por parte de Procuradores en los órdenes civil, social y CT escritos - Procuradores 2015 v Pleno 08-06-2015 resultados contencioso-administrativo



СТ	Calendario global de presentación de escritos - Abogados y Graduados Sociales	Comisión Permanente 30-09- 15 y Pleno 08-06-2015	Calendario global de implantación para la presentación de escritos por parte de Abogados y Graduados Sociales	Presentación de resultados	
СТ	Plan de colaboración entre la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia y las CCAA con competencias, para el uso LexNET	Pleno 27-11-2014	Plan de colaboración entre la Subdirección de Nuevas Tecnologías de la Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias, para el uso del sistema LexNET	Modelo de colaboración	
СТ	Plan de seguimiento de Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.16	Comisión Permanente 09-03- 2016	Plan de seguimiento de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2016	Modelo de colaboración	
СТ	Balance de implantación de las Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.16	Comisión Permanente 09-03- 2016 y Pleno 01-06-2016	Balance de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2016	Presentación de resultados	
СТ	Plan de seguimiento de Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17	Comisión Permanente 25-04- 2017	Plan de seguimiento de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2017	Modelo de colaboración	
СТ	Balance de implantación de las Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17	Comisión Permanente 25-04- 2017	Balance de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2017	Modelo de colaboración	
СТ	Calendario implantación Comunicaciones Electrónicas Objetivo 1.1.17	Pleno 17/01/2017 Comisión Permanente 25-04- 2017	Calendario de la implantación del proyecto de Comunicaciones Electrónicas en las CCAA para todos los Colectivos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1065/2015 para el 1/1/2017	Presentación de resultados	
EJ	Indicadores comunes en los Cuadros de Mando	Comisión Permanente 25-09- 2014 y Pleno 27-11-2014	Propuesta mínima de indicadores básicos de gestión de la actividad judicial que debe contener cualquier cuadro de mando, obtenidos a partir de los hitos del TC	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
SI	Protocolo de colaboración entre el MJU y la CCAA SIRAJ	Comisión Permanente 12-06- 14 y Pleno 27-11-2014	Protocolo General para el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y transmisión de datos desde las aplicaciones de gestión procesal al Sistema Integrado de Registros	Modelo de colaboración	Naranja

























			Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia		
PAJ	Servicios y contenidos en portales de las Administraciones de Justicia SERVICIOS AL CIUDADANO	Pleno 27-11-2014	Análisis de los servicios a ciudadanos que, a través de sus respectivos sitios web, ofrecen actualmente las Comunidades Autónomas del Estado con competencias transferidas en materia de Justicia, así como otros portales de la propia Administración de Justicia o relacionados con el ámbito temático y profesional de la Justicia.	Análisis situación actual	
PAJ	Documento de Portales y Sede judicial objetivo de la Administración de Justicia	Comisión Permanente 26-02- 2015 y Pleno 08-06-2015	Propuesta de contenidos y servicios considerados deseables para cualquier portal público de una Administración de Justicia de cara al ciudadano y profesional.	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
PAJ	Planteamiento del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia	Pleno 27-11-2014	Solución para responder a lo expuesto por la Ley 18/2011 respecto al punto de acceso general de la Administración de Justicia.	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Ministerio de Justicia	Comisión Permanente 26-02- 2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del MJU.	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Andalucía	Pleno 2/12/2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Andalucía	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Galicia	Pleno 2/12/2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Galicia	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Cataluña	Pleno 2/12/2015	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica de Cataluña	Informe preceptivo	























PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del País Vasco	Pleno 1/06/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del País Vasco	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Pleno 1/06/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Madrid	Pleno 17/01/2017	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Madrid	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Comisión Permanente 18/10/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Canarias	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Cantabria	Comisión Permanente 18/10/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Cantabria	Informe preceptivo	
PAJ	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Navarra	Comisión Permanente 18/10/2016	Informe preceptivo al borrador de Orden de creación de la Sede Judicial electrónica del Navarra	Informe preceptivo	
PAJ	Servicios y contenidos en portales de justicia SERVICIOS PROFESIONALES	Comisión Permanente 30/09/2015 y Pleno 02-12- 2015	Análisis los servicios a profesionales que, a través de sus respectivos sitios web, ofrecen actualmente las Comunidades Autónomas del Estado con competencias transferidas en materia de Justicia, así como otros portales de la propia Administración de Justicia o relacionados con el ámbito temático y profesional de la Justicia.	Análisis situación actual	
PAJ	Propuesta de diseño y contenidos del PAGAJ	Presentado en Pleno 1/06/2016	Primera propuesta de diseño y contenidos del PAGAJ	Establecimiento de bases para proyectos comunes	
PAJ	Propuesta estandarización CSV	Comisión Permanente 18/10/2016	Propuesta estandarización CSV	Estandarización de prácticas	Naranja

























SV	Recomendación general de Infraestructura técnica de Salas de Vista	Pleno 27-11-2014	Recomendaciones técnicas para la instalación de las salas de vista	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Primera entrega de procedimientos	Comisión Permanente 25-09- 2014 y Pleno 27-11-2014	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Segunda entrega de procedimientos	Comisión Permanente 26-02- 2015 y Pleno 08-06-2015	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Tercera entrega de procedimientos	Comisión Permanente 30-09- 2015 y Pleno 02-12-2015	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Cuarta entrega de procedimientos	Pleno 02-12-2015	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.	Comisión Permanente 30-09- 2015 y Pleno 02-12-2015	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al iter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.	Comisión Permanente 30-09- 2015 y Pleno 02-12-2015	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al iter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales	Comisión Permanente 30-09- 2015 y Pleno 01-06-2016	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al iter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Entrega de procedimientos de Penal	Comisión Permanente 25/04/2017, Comisión Permanente 06/02/2018	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja



























HDOC	Entrega de procedimientos de Contencioso	Comisión Permanente 06/02/2018	Estandarización de los flujos de tramitación así como de los documentos asociados a los mismos, estableciendo unos hitos mínimos obligatorios en cada procedimiento judicial	Estandarización de prácticas	Naranja
HDOC	Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil	Pleno 01/06/2016, Comisión Permanente 18/10/2016, Pleno 17/01/2017, Comisión Permanente 25/04/2017	Documentación en relación a las modificaciones que afectan al iter procesal de cada uno de los procedimientos afectados por las últimas reformas legislativas	Estandarización de prácticas	Verde
HDOC	Relación de campos que deben contener los formularios de Civil, Social y Contencioso Administrativo	Comisión Permanente 09-03- 2016 y Pleno 01/06/2016	Relación de campos que deben contener los formularios de los órdenes civil, social y Contencioso Administrativo (primera y segunda instancia)	Modelo de interoperabilidad	Rojo
HDOC	Relación de campos que deben contener los formularios de Penal	Comisión Permanente 18-10- 2016 y Pleno 17-01-2017	Relación de campos que deben contener los formularios del orden Penal	Modelo de interoperabilidad	Rojo
HDOC	Listado de procedimientos en los que un particular puede actuar sin necesidad de representación	Pleno 24-10-2017	Listado de procedimientos en los que un particular puede actuar sin necesidad de representación	Establecimiento de bases para el proyecto	
HDOC- FOR	Relación de procedimientos con intervención de particulares sin representación	Pleno 24-10-2017	Casuística posible en la que un particular (ciudadanos y empresas) puede iniciar un procedimiento sin necesidad de representación, agrupada por orden jurisdiccional.	Análisis situación actual	
BIS	Bases del EJIS	Pleno 08-06-2015	Texto de Bases del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad	Estandarización de prácticas	Naranja
BIS	GIS de Autenticación, Certificados y Firma electrónica	Comisión Permanente 30-09- 2015 y en Pleno 2/12/2015	GIS de Autenticación, Certificados y Firma electrónica de la Administración de Justicia.	Estandarización de prácticas	Rojo
BIS	GIS de Digitalización certificada en la Administración de Justicia.	Pleno 01/06/2016	Guía de interoperabilidad y seguridad de Digitalización certificada en la Administración de Justicia.	Estandarización de prácticas	Naranja
BIS	Guía de interoperabilidad y seguridad de Documento Judicial Electrónico	Enero del 2016	Guía de interoperabilidad y seguridad de Documento Judicial Electrónico	Modelo de interoperabilidad	Naranja

























BIS	Guía de interoperabilidad y seguridad de Expediente Judicial Electrónico	Enero del 2016	Guía de interoperabilidad y seguridad de Expediente Judicial Electrónico	Modelo de interoperabilidad	Naranja
BIS	GIS de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos.	Comisión Permanente 09-03- 2015 y Pleno 01-06-2016	GIS de copiado auténtico y conversión entre documentos judiciales electrónicos.	Estandarización de prácticas	Naranja
BIS	Base.xsd	Pleno 01/06/2016	Conjunto de elementos para la normalización técnica y semántica en la interoperabilidad de la Administración de Justicia	Modelo de interoperabilidad	Naranja
BIS	Metodología alegaciones tablas NT	Pleno 24-10-2017	Metodología de trabajo necesaria para la gestión de las alegaciones de las Tablas Maestras.	Estandarización de prácticas	
BIS	Alegaciones tablas NT CTEAJE	CP 06-02-2018	3.9-001- 3.9-046, 3.9-048-3.9-067	Modelo de interoperabilidad	Rojo
TT	Listado de convenios tecnológicos	Pleno 27-11-2014	Listado de los convenios tecnológicos de las Administraciones de Justicia.	Análisis situación actual	
TT	Listado de aplicaciones reutilizables	Comisión Permanente 30-09- 2015 y en Pleno 2/12/2015	Listado de las aplicaciones consideradas reutilizables entre las diferentes Administraciones de Justicia.	Análisis situación actual	
TT	Marco de actuación	Comisión Permanente 18-10- 2016 y Pleno 17/01/2017	Marco de actuación del CTEAJE en materia de Transferencia	Estandarización de prácticas	
SIN	Informe preceptivo entornos cerrados	Pleno 01/06/2016	Informe preceptivo solicitado por el País Vasco sobre la necesidad de firma en entornos cerrados	Informe preceptivo	
SIN	Controles de cumplimiento y calidad para el sistema de control de tiempos en la instrucción basado en herramientas de gestión procesal	Comisión Permanente 18-10- 2016 y Pleno 17/01/2017	Estándares para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en LEC en cuanto a los límites de tiempo de instrucción de las diligencias previas y sumarios	Estandarización de prácticas	Rojo
SIN	Los actos de comunicación y el cómputo de plazos	Comisión Permanente 18-10- 2016 y Pleno 17/01/2017	Establecimiento del control de plazos en las comunicaciones tras la entrada el vigor de la Ley 42/2015, que obliga a las comunicaciones vía electrónica	Estandarización de prácticas	Rojo

























SIN	Control de ejecución del CTEAJE	Comisión Permanente 18-10- 2016 y Pleno 17/01/2017	Control sobre la ejecución de los acuerdos adoptados por el órgano	Estandarización de prácticas	Rojo
SIN	Informe sobre archivo de pruebas biométricas médicas y analíticas sobre filiación	Pleno 24-10-2017	Informe preceptivo solicitado por Cataluña sobre la Administración competente para custodiar los datos biométricos del nacimiento, así como el tiempo que se deben conservar los datos relativos a la filiación	Informe preceptivo	
SIN	Informe conclusiones control tiempos instrucción penal	Pleno 24-10-2017	Informe sobre el estado de cumplimiento del sistema de control de tiempos en la instrucción penal, a partir del cuestionario de auto-declaración de las administraciones responsables de sistemas de gestión procesal	Análisis situación actual	
SIN	Informe cómputo plazos comunicaciones	Pleno 24-10-2017	Informe valoración medios tecnológicos para el cómputo de las comunicaciones realizado valorando las respuestas del cuestionario realizado a las Administraciones	Análisis situación actual	
SIN	Informe preceptivo para la Gestión de los Archivos Judiciales de Andalucía < <jara>></jara>	Pleno 24-10-2017	Informe preceptivo de Orden por la que se regula la implantación y uso del sistema de Información para la Gestión de los Archivos Judiciales de Andalucía < <jara></jara>	Informe preceptivo	
EJE	Balance de implantación del Expediente Judicial Electrónico	Comisión Permanente 18-10- 2016 y Pleno 17/01/2017	Balance de implantación del Expediente Judicial Electrónico	Presentación de resultados	
PRO	Guía de buenas prácticas para la presentación telemática de escritos a través de LexNET	Pleno 24-10-2017	Pautas básicas a seguir a la hora de presentar documentos electrónicos como parte de un escrito	Establecimiento de bases para proyectos comunes	

























4.6.2 Próximos entregables

Por otro lado, en los diferentes Grupos de Trabajo constituidos, se está trabajando en otros entregables:

GRUPO DE TRABAJO	ENTREGABLE
ESTADÍSTICA JUDICIAL	Definición Indicadores Boletín 5 del Juzgado de lo Social.
HITOS Y DOCUMENTOS	Finalización del quinto reparto, de procedimientos relacionados con las reformas normativas Formularios normalizados para profesionales Formularios normalizados para particulares Nuevos flujos de tramitación de Penal y Contencioso.
PORTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Versión final y puesta en marcha del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia Formularios web para particulares
BASES DE INTEROPERABILIDAD Y SEGURIDAD	Nueva versión de las Guía de interoperabilidad y seguridad del Expediente judicial electrónico y documento judicial electrónico
	metodología para la gestión de las alegaciones a las tablas de la Normativa técnica del CTEAJE.
	Política de Seguridad de la AJ.
	Guía Técnica de Seguridad
	Clases de registro de órganos colegiados
	Paquete alegaciones 3.9-001 a 3.9-046
	Paquete alegaciones 3.9-048 a 3.9-049
	Paquete alegaciones 3.9-051 a 3.9-054
	Paquete alegaciones 3.9-056 a 3.9-060
PROCURADORES	Guía/Recomendaciones de Buenas Prácticas para presentación de escritos
GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	Informe preceptivo de la Orden que regula la implantación y uso del sistema JARA
	Política de gestión de documentos
SALAS DE VISTA	Guía de Interoperabilidad y Seguridad de Salas de Vista



Guía Técnica de Aplicación
Guía de buenas prácticas
Informe tratamiento integral de datos en un sistema
audiovisual
Proyecto de transcripciones en las grabaciones

5. LABOR CONSULTIVA

El CTEAJE de conformidad con el Real Decreto 396/2013, de 7 de junio que lo desarrolla tiene entre sus competencias establecidas en el artículo 6, las de los apartados:

- o) Informar con carácter preceptivo sobre las normas y convenios que se refieran a la interoperabilidad y seguridad de la Administración judicial electrónica.
- p) Emitir, en su caso, informes, generales o especiales, sobre cualquier iniciativa o norma técnica relativa a la Administración judicial electrónica, así como a los sistemas o aplicaciones relacionados con la misma.

Y en ejecución de estas competencias, viene desarrollando la correspondiente labor de emisión de informes que tratan de armonizar e impulsar todas las iniciativas tendentes al desarrollo de la Administración Judicial electrónica.

En el presente ejercicio, entre otros informes, le han sido solicitados los siguientes:

Informe preceptivo de Orden por la que se regula la implantación y uso del sistema de Información para la Gestión de los Archivos Judiciales de Andalucía << Jara>>

Con fecha 7 de abril de 2017, procedente de la Consejería de Justicia e interior de la Junta de Andalucía, tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de Orden, por la que se regula la implantación y uso del sistema de Información para la Gestión de los Archivos Judiciales de Andalucía << Jara>>, a efectos de que se emitirá el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio, por el que se regula este órgano de coordinación.

El referido informe fue aprobado en la pasada reunión del Pleno del CTEAJE de fecha 24 de octubre de 2017, previo el oportuno trámite de alegaciones.

Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica de La Rioja

Con fecha 18 de junio de 2018, procedente de la Dirección General de Justicia e Interior de La Rioja tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de anteproyecto de Orden por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a efectos de que se emitiera el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio.

El informe solicitado se encuentra en fase de elaboración y se presentará para su aprobación en el próximo Pleno, previo el oportuno trámite de alegaciones.



























Informe sobre el borrador de Orden de la Sede Judicial Electrónica de Valencia

Con fecha 26 de julio de 2018, procedente de la Dirección General de Justicia de la Generalitat Valenciana, tuvo entrada en la Secretaría del Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica, el borrador de anteproyecto de Orden por la que se crea la Sede Judicial Electrónica de la Comunitat Valenciana, a efectos de que se emitiera el preceptivo informe, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 396/2013, de 7 de junio.

El informe solicitado se encuentra en fase de elaboración y se presentará para su aprobación en el próximo Pleno, previo el oportuno trámite de alegaciones.

6. COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Dada la aplicación generalizada de las nuevas tecnologías en los distintos campos de la Administración pública, resulta enormemente práctico realizar un intercambio de experiencias recíprocas, salvando siempre las especificidades de la Administración de Justicia. Por lo expuesto, se ha puesto en práctica una colaboración entre Administraciones Públicas en materias tales como archivística y firma electrónica, siempre trabajando de la mano del Ministerio de Hacienda y Función Pública. A continuación, se exponen someramente dichas colaboraciones:

Comité Sectorial de Documento, Expediente y Archivos Electrónicos

Este comité cuenta con el MJU, Andalucía y Asturias como representantes del CTEAJE. En este período se ha recibido en el CTEAJE, a través de dichos representantes, documentación técnica al respecto de la puesta a disposición de documentos electrónicos administrativos.

Conferencia Sectorial Técnica de Justicia

El pasado 26 de abril se celebró la Conferencia Sectorial Técnica de Justicia, con representación de todas las Comunidades Autónomas, y con un punto específico, en el orden del día, sobre la coordinación tecnológica entre administraciones. A dicha reunión acudió la SG del CTEAJE como representante del Comité, y sirvió de preparatoria para la Conferencia Sectorial de Justicia que se celebró el 30 de mayo.

Conferencia Sectorial de Justicia

El pasado 30 de mayo se celebró la Conferencia Sectorial de Justicia, con representación de las CCAA con competencias en materia de Justicia y del MJU. En el punto concreto de coordinación tecnológica entre administraciones se expuso concretamente:

El MJU informa que parece que el camino para llegar al sistema de gestión procesal común va a ser más largo de lo inicialmente deseado por lo que se hace necesario fortalecer la senda de la interoperabilidad a través de aunar esfuerzos en el seno del CTEAJE, como organismo al que el legislador encomienda esta tarea y del que todos formamos parte.



























Además, es necesario que todas las administraciones vayan adecuando sus sistemas a la normativa consensuada entre todos en el CTEAJE, para lograr la interoperabilidad de los sistemas de Justicia en todo el territorio, y a ello se compromete especialmente el MJU en las herramientas tecnológicas existentes y en aquellas que puedan desarrollarse en el futuro.

Reuniones con el MINHAFP

- Reunión celebrada el 19/10/2017
- Reunión celebrada el 15/11/2017

Reuniones con los Secretarios de Gobierno de las CCAA para la coordinación del Expediente Judicial Electrónico

- Reunión celebrada 11/10/2017
- Reunión celebrada 22/12/2017
- Reunión celebrada 17/01/2018
- Reunión celebrada 22/03/2018
- Reunión celebrada 22/06/2018

Reuniones con el Ministerio de Justicia respecto al RD de archivos

- Reunión celebrada el 13/11/2017
- Reunión celebrada el 14/03/2018

Otras colaboraciones con la Administración General del Estado

En relación con la transposición a la legislación española de Europea de la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público, que establece los condicionantes, con respecto a su accesibilidad, que deberán cumplir todos los sitios web y aplicaciones móviles del sector público, y que ha de hacerse antes del 23 de septiembre de 2018. Esta nueva legislación supondrá mejorar las condiciones que ya se exigían a los portales de las administraciones públicas en el Real Decreto 1494/2007, y el cumplimiento de los requisitos de prioridad 1 y 2 de la norma UNE 139803:2012.

Desde la Administración General del Estado (concretamente desde la SGAD) están trabajando en la elaboración de un Reglamento para la transposición de dicha Directiva y el CTEAJE ha manifestado que lo considera aplicable al ámbito judicial electrónico sin perjuicio de las matizaciones necesarias que deban realizarse si se aprecian disfuncionalidades significativas. En apoyo de esta posición se puede hacer referencia al art. 5 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el



























texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que incluye específicamente la Administración de Justicia.

7. REFLEXIONES CTEAJE

En este nuevo curso desde el CTEAJE, como órgano dedicado a la búsqueda de la interoperabilidad de los sistemas y del buen funcionamiento de los mismos en todas las administraciones con competencias en la administración de justicia, hemos asistido a la estabilización de las comunicaciones electrónicas entre los órganos judiciales y los profesionales del derecho y por la entrada de nuevos colectivos que también interactúan directamente con la justicia en la defensa de los intereses que les son propios para cumplimiento de sus funciones, todo ello con la única vocación de servicio público que todos los que estamos dentro de este negocio tenemos encomendado.

En el mapa de las comunicaciones electrónicas, aún quedan colectivos por sumarse como es el caso de los Registradores y Notarios y a su vez aparecen nuevos profesionales cuya integración a este proyecto, en un primer momento no estaba prevista y que sin embargo avanzan a buen ritmo como ha sucedido con vigilancia aduanera o con los administradores concursales. Hay que poner de relieve que hay colectivos a impulsar como por ejemplo sanidad tanto pública como privada, que se han quedado algo rezagados.

El avance de las comunicaciones electrónicas, tiene que llevar consigo necesariamente una estrategia para una correcta tramitación digital ya desde el inicio del procedimiento, y ello supone la creación del expediente judicial electrónico, cuya definición ha sido uno de los desafíos que hemos abordado en este curso desde varios ángulos, así desde el subcomité de impacto normativo para dar cumplimiento a una de sus funciones primordiales (como es el rediseño funcional de los procedimientos, atribuido al CTEAJE por la Ley 18/2011) se han comprometido a fijar las líneas maestras por las que debe pasar el expediente judicial electrónico, para que su concreción sea desarrollada por el grupo de trabajo creado al efecto en el seno del CTEAJE, el nuevo Grupo de Gestión Procesal Electrónica.

En este punto hay que resaltar la incorporación generalizada de la Fiscalía al mundo digital, y que no está exenta de retos, en primer lugar dicha adhesión no está siendo uniforme en todo el territorio y también nos estamos encontrando que en muchas ocasiones los sistemas informáticos que se estaban usando hasta ahora en las Fiscalías, no estaban diseñados para tramitación electrónica. Lo que hace necesario un especial esfuerzo para adecuar los sistemas a la forma de trabajo interna de los fiscales, para que la tecnología facilite su labor y no al contrario, esto se ha traducido en guías de buenas prácticas por parte de Fiscalía que se han comunicado a través del CTEAJE y apartados específicos en el orden del día, para este órgano en todos los Plenos y Comisiones Permanentes.

Efectivamente a la construcción del expediente judicial electrónico y a mejorar su utilidad hemos dedicado importantes esfuerzos estos últimos doce meses, cómo se puede extraer del Balance. Y este ha sido uno de los motivos por los que se ha creado el Grupo de trabajo Sala de Vistas con el objetivo de aportar una solución que mejore el trabajo diario de los usuarios de Justicia relacionado con las grabaciones de las declaraciones en instrucción y





























en los juicios orales, mediante la elaboración de una guía de buenas prácticas para las mejoras del audio de las grabaciones, de la imagen y de facilitar la navegación por la grabación con el siguiente alcance: - Calidad de la grabación - Disponibilidad del acceso a la grabación (marcadores) - Protección de datos personales - Puntos de conexión en Salas de Vista".

No podemos perder de vista que, todos los esfuerzos (en muchos casos ímprobos) que se están desarrollando tanto en el seno del CTEAJE como fuera del mismo por parte de las distintas administraciones, no tienen otro objetivo que facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos, que son al fin y al cabo a los que nos debemos.

Por ello se debe dar un impulso a la labor que se desarrolla en el CTEAJE, es fundamental que todas las administraciones sigáis colaborando de tal forma que, en la medida de lo posible, busquemos a problemas idénticos soluciones lo más homogéneas posibles como así se ha hecho, por ejemplo con el Registro de Apoderamientos Judiciales (REAJ) y que estamos intentando fijar en materia de política de seguridad y protección de datos.

Pero para que la compatibilidad de los sistemas sea una realidad, todos deberíamos adoptar un compromiso de cumplimiento de los estándares que nos hemos dado en el seno del Comité (CTEAJE), en dos vías:

- Adaptando paulatinamente los sistemas existentes a los cambios exigidos por el CTEAJE en todas las comunidades.
- Que las aplicaciones que se vayan a crear a partir de ahora en la administración de justicia cumplan con los estándares fijados por todos en el Comité, para poner en valor en trabajo realizado estos años y ser coherente con nosotros mismos.

Es obligación de todas las administraciones auditarse internamente para validar el cumplimiento de las normas que nos hemos autoimpuesto, porque si no se quedarán en meros criterios vacíos de contenidos y nuevamente, así lo exige el ciudadano como receptor de nuestros esfuerzos y mecanismo de control último de nuestras acciones.

8. ANEXOS

- 8.1 Hoja de ruta
- 8.2 Metodología
- 8.3 Actas reuniones del Pleno del CTEAJE
- 8.4 Actas reuniones de la Comisión Permanente del CTEAJE
- 8.5 Actas Subcomité de Impacto Normativo
- 8.6 Actas Grupos de Trabajo
- 8.7 Entregables de los Grupos de Trabajo
- 8.8 Labor consultiva























